

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

Asunto

ACTA DE PLENO DE SESIÓN
ORDINARIA 24 DE JUNIO DE 2021

ACTA DE PLENO DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADO EL VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y dos minutos** del día **veinticuatro de junio de dos mil veintiuno**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión ordinaria telemática** (como luego se dirá) y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Aida Nuño Palacio, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Susana María Madera Álvarez, D. Alberto Pajares San Miguel, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez y Dña. María Mercedes Pérez Fierro (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL); D. Hugo Nava Palacio, Dña. Jesusa Oliva Suárez Suárez y D. Javier Mateus Fernández (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR); D. Edgar Cosío García y D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz (GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA XUNIDA); Dña. Patricia Martín Velasco y Dña. M^a Luisa Madrid Romero (GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA); D. Javier Pintado Piquero y Dña. Patricia Serna Mena (GRUPO MUNICIPAL SOMOS SIERO); D. Alejandro Álvarez Álvarez (GRUPO MUNICIPAL VOX SIERO); D. Eduardo Enrique Martínez Llosa (GRUPO MUNICIPAL FORO); y Dña. Alejandra Cuadriello González (GRUPO MUNICIPAL PLATAFORMA VECINAL DE LA FRESNEDA).

Excusa su asistencia la Sra. Concejala Dña. María Teresa Álvarez Vázquez (GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA XUNIDA).

En el Salón de Sesiones están presentes únicamente el Sr. Alcalde, D. Ángel Antonio García González; las Sras. Concejales Dña. Aida Nuño Palacio y D^a Susana María Madera Álvarez; el Sr. D. Javier Rodríguez Morán; y el Sr. Secretario de la Corporación, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.

El resto de las Concejales y Concejales antes mencionados participan en el Pleno Municipal de forma telemática, a través de una pantalla habilitada al efecto, mediante la cual se puede percibir y oír a los distintos Concejales que aparecen reflejados con su imagen en

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

la misma en distintas celdillas, a través de las conexiones habilitadas al efecto, recibándose en el Salón Plenario simultáneamente a la imagen de todas las Sras. Concejales y Sres. Concejales su voz en audio cuando intervienen, pudiéndose oír y ver entre ellos, al igual que los Concejales y el Alcalde, presentes en el Salón de Plenos antes citados.

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, está presente en el Salón de Plenos, como antes se señaló, dando fe de la celebración de la sesión plenaria y de la participación de todas las Sras. y Sres. Concejales en la misma, en la forma antes señalada.

La Sra. Interventora, D.^a María Ángela Arcos Cuetos, no está presente en el Salón de Plenos y participa en la sesión plenaria de forma no presencial, de la manera antes indicada.

La sesión plenaria se celebra al amparo de la Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de junio de 2021, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las Sras. y los Sres. Concejales en el Pleno Municipal, debido a la pandemia provocada por el COVID-19 (Coronavirus), por lo que la sesión plenaria y la constitución de la misma, así como la adopción de acuerdos, se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos, sin necesidad de que las Sras. y Sres. Concejales antes expresados acudan al Salón de Plenos municipal en la Casa Consistorial en La Pola Siero, quedando suficientemente acreditado que todos ellos están en territorio nacional, según afirman a pregunta del Sr. Secretario de la Corporación, y quedando suficientemente acreditada su identidad por la Secretaría General; y estando suficientemente asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

La sesión es pública, de forma telemática, pudiéndose seguir a través de la página web municipal.

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020)).

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

“Buenos días. Buenos días. Buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión plenaria del mes de junio.”

➤ PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

1.- EXPEDIENTE PRE15000M.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 14/2021, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO.-

Vistos los informes obrantes en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Serna Mena y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **diecinueve votos a favor** de PSOE, IU-IX, VOX SIERO, FORO y PLATAFORMA VECINAL DE LA FRESNEDA); **ningún voto en contra**; y las abstenciones de las Sras. Suárez Suárez, Martín Velasco, Madrid Romero y de los Sres. Nava Palacio, Mateus Fernández (total **cinco abstenciones** de PP y CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA):

Primero.- Aprobar la propuesta de la Concejalía Delegada del Área de Hacienda, Gestión Económica y Presupuestaria, Contratación., Organización y Régimen Interior, de fecha 15 de junio de 2021, de Modificación de créditos Nº 14 de 2021, en su modalidad de Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario, obrante en el expediente y dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 21 de junio de 2021, que a continuación se transcribe:

“El desarrollo del ejercicio presupuestario, con frecuencia, pone de manifiesto la necesidad de realizar actuaciones o adquisiciones que no estaban previstas en el Presupuesto aprobado, y que no pueden o no deben esperar al próximo ejercicio para ser realizadas.

Normalmente estas actuaciones no se incluyen en el Presupuesto por no ser conocidas en el momento de su elaboración, o incluso en algunos casos por no tener recursos suficientes para ser incluidos en el mismo, pero que posteriormente se puede obtener la financiación necesaria para llevarlas a cabo.

Una de las fuentes que permiten aumentar la financiación es la existencia de Remanente Líquido de Tesorería puesta de manifiesto tras realizar la liquidación del ejercicio anterior.

La normativa actual en materia presupuestaria, es consciente de la asiduidad con la que se presentan estas situaciones y para darles solución ha previsto la posibilidad de realizar modificaciones al presupuesto aprobado, marcando unas líneas para ello, en función de la circunstancia que en cada caso se presente.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

En este momento resulta necesario acometer varias actuaciones para las que no existe crédito, o este no es suficiente, pero a la vez existen fuentes de financiación que permiten llevarlas a cabo.

Entre las actuaciones que se deben de acometer en el presente ejercicio sin que sea posible o aconsejable retrasarlas hasta el próximo ejercicio presupuestario, están las siguientes:

1.- Los retrasos en las facturaciones de suministro de energía eléctrica al alumbrado público emitidas por la compañía EDP, así como el aumento de tarifas que se están produciendo con carácter general en los suministros de electricidad, hacen que sobre el presupuesto de 2021 graviten gastos que superan los costes previstos de una anualidad ordinaria.

Se estima que el gasto de aquellas facturas presentadas con retraso y que deben de ser cargadas al presupuesto vigente, así como el aumento de tarifas, puede alcanzar un importe ligeramente superior a lo que supondría una mensualidad media de consumo, por lo que se puede fijar el aumento de coste en la cantidad de 90.000,00 €.

Por tanto, resulta necesario suplementar el crédito de la correspondiente aplicación presupuestaria en dicho importe, lo que supone un aumento del 9% respecto al crédito inicial

2.- El mismo motivo expuesto en el apartado anterior, se produce en el suministro de energía eléctrica a los edificios escolares.

En este caso, se estima que el importe necesario para atender a los gastos que efectivamente han de ser imputados al ejercicio vigente, asciende a la cantidad de 15.000,00 €, importe en el que debería de ser incrementado el crédito de la aplicación presupuestaria correspondiente y que supone un aumento de algo más del 10% sobre la previsión inicial.

3.- La aparición en el año 2020 de la pandemia ocasionada por el COVID 19, y su persistencia en el año 2021, ha obligado a asumir una serie de gastos no previstos. Uno de estos gastos ha sido, y es, el aumento de las labores de limpieza y aseo de los edificios públicos en general.

En este caso, el crédito presupuestario destinado a la limpieza de edificios escolares, ha resultado insuficiente para hacer frente al aumento de costes que el control de la referida pandemia ha obligado a realizar. El importe de este aumento se cifra en la cantidad de 80.000,00 €, lo que implica un aumento sobre el crédito inicial de algo menos del 9%.

4.- El crédito previsto para el pago de los comedores de las escuelas de primer ciclo de educación infantil de Pola de Siero y Lugones, se ha revelado ligeramente insuficiente, sobre todo teniendo en cuenta el coste de este servicio para los meses finales del año que pertenecen al curso 2021-2022.

Se estima que el importe en el que deben de suplementarse ambas aplicaciones presupuestarias es de 5.000,00 € en cada una de ellas.

5.- Las ayudas percibidas de fondos FEDER para la puesta en marcha de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible, obligan a que se dé sobre ellas una gran difusión en varios medios de comunicación. El coste de esta difusión, si bien puede ser subvencionable, no forma parte del coste de los proyectos que se están llevando a cabo, por lo el importe de tales actuaciones debe de gravitar sobre la parte de gasto corriente del presupuesto. Es así, que para el presente ejercicio no estaba previsto realizar tal actividad, que como se ha indicado resulta obligatoria, por tanto carece del suficiente crédito para ser llevada a cabo. Por ello, se considera necesario suplementar el crédito de la aplicación presupuestaria destinada a publicidad y propaganda en el importe de 2.000,00 €.

6.- Por los mismos motivos que los expuestos en los apartados 1 y 2, y esta vez acrecentado por la entrada completa en funcionamiento del Centro Polivalente de Lugones, resulta necesario suplementar el crédito de la aplicación destinada al pago del coste del suministro de energía eléctrica a los edificios municipales de uso polivalente, en este caso en el importe de 60.000,00 €.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

7.- Resulta obligado contratar una auditoría externa para dar su opinión sobre las cuentas de la Fundación Municipal de Cultura y del Patronato Deportivo Municipal.

No estaba previsto en el presupuesto vigente la contratación de este servicio, por lo que carece de crédito presupuestario. Se estima que el importe necesario para llevar a cabo este trabajo es de 30.000,00 € y es necesario crear dicho crédito.

8.- Se está llevando a cabo la implantación de una red ciclista peatonal en la localidad de Lugones, algunos de los tramos de esta red ya están incluidos dentro de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible, y otros, de reciente proyecto, se pretenden que también lo estén.

Dentro de los ya previstos, se estima que en este ejercicio se ejecutarán por importe de 325.000,00 €, por lo que la aportación municipal del 20% del proyecto asciende a la cantidad de 65.000,00 €.

Los no previstos hasta ahora, son los que se pretenden ejecutar desde la avenida Conde de Santa Bárbara hasta La Cebera, por importe de 173.934,57 € y desde la zona este del parque de la manzana central hasta la Avenida Conde de Santa Bárbara, por importe de 100.602,26 €.

Es así que se necesita suplementar la aplicación presupuestaria que se destina a la cobertura de estos costes en la cantidad de 339.536,83 €.

9.- En el Presupuesto de 2021, (en su anexo de inversiones) aparece previsto realizar el saneamiento de Llames, si bien con carácter plurianual. Teniendo la ocasión de ejecutar más obra de la prevista en el presente ejercicio, se quiere añadir a la financiación de esta, el importe de 200.000,00 €, por lo que supone suplementar dicho crédito.

A la vista de las anteriores necesidades y teniendo en cuenta que la liquidación del pasado ejercicio puso de manifiesto la existencia de cantidad suficiente de Remanente Líquido de Tesorería, para recursos generales, se propone la realización de un expediente de modificación de créditos en su modalidad de Crédito Extraordinario y de Suplemento de Crédito financiado con el Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, según se detalla en el siguiente cuadro:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	CAPÍTULO II			CAPÍTULO VIII	
16500-22100	Energía Eléctrica para el Alumb. Público	90.000,00	87000	Remanente líquido de tesorería	796.536,83
32300-22100	Energía Eléctrica edificios escolares	15.000,00			
32300-22700	Limpieza de edificios escolares	80.000,00			
32310-22799	Comedor e. infantil Pola de Siero	5.000,00			
32320-22799	Comedor e. infantil Lugones	5.000,00			

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

92000-22602	Publicidad y propaganda	2.000,00			
93310-22100	Energía eléctrica edif uso múltiple	60.000,00			
SUMA SUPLEMENTO CAPÍTULO II		257.000,00			
SUMA CAPÍTULO VI					
15320-60900	Infraestruc. Nueva vías públicas	339.536,83			
16000-62200	Invers. Nueva en saneamientos	200.000,00			
SUMA SUPLEMENTO CAPÍTULO IV		539.536,83			
SUMA EL SUPLEMENTO		796.536,83	SUMA LA FINANCIACIÓN		796.536,83

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	CAPÍTULO II			CAPÍTULO VIII	
93110-22706	Estudios y trabajos técnicos	30.000,00	87000	Remanente líquido de tesorería	30.000,00
SUMA GENERACIÓN CAP. II		30.000,00	SUMA FINANCIACIÓN		30.000,00
SUMA EL EXPEDIENTE		826.536,83	SUMA LA FINANCIACIÓN		826.536,83"

Segundo.- Exponer al público la propuesta de modificación de crédito nº 14/2021 del Ayuntamiento de Siero, en su modalidad de Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario, anteriormente aprobada inicialmente, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en los Tablones de Edictos Municipales del Ayuntamiento de Siero, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación, puedan los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno Municipal, que tengan por conveniente, en los términos establecidos en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 177.2 del mismo texto legal.

Tercero: Si durante el período de exposición pública no se presentara ninguna reclamación, la propuesta de modificación de crédito nº 14/2021, se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

Cuarto: Aprobada definitivamente la propuesta de modificación de crédito nº 14/2021, con o sin modificaciones, será insertada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, remitiéndose simultáneamente copia, de la modificación de crédito al órgano

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

competente de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como a la dependencia correspondiente del Ministerio de Hacienda.

Quinto: La propuesta de modificación de crédito nº 14/2021 entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias en la forma expresada en el apartado anterior.

Sexto: La copia del Presupuesto Municipal donde se incluya la presente modificación de crédito nº 14/2021 y de su documentación complementaria deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

Séptimo: Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito nº 14/2021 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Buenos días a todos y todes. Vamos a votar a favor de la propuesta. Parece que, bueno, lo que se incluye en ella, por una parte, es necesario. Hay cuestiones que son de... Nos explicaba Alberto en comisión, de suministro eléctrico o, bueno, en temas de gasto corriente que, bueno, y es necesario hacer las auditorias de la fundación y del patronato, que la señora interventora nos decía, además, que, bueno, era legalmente obligatoria, etcétera. Después viene una partida para el tema de los carriles bici en Lugones, que ye un proyecto con el que ya dijimos que estamos de acuerdo, que creemos que, además, tiene que cumplimentarse con otras políticas encaminadas, pues, a esa mejora del medio ambiente, de la calidad de vida de la ciudadanía de Siero. Y temas de saneamiento como el de **Llames**, con el que, bueno, ya sabes que en esa serie de inversiones siempre mostramos nuestra predisposición a participar y a apoyar las inversiones que se hagan. Sí que queremos decir que en la modificación hay cuestiones que creíamos, que creemos, que tendrían que haber sido previstas cuando se hizo el presupuesto, por ejemplo, el aumento de la limpieza en los edificios municipales. Porque, bueno, cuando se aprueba un presupuesto, ya el tema de la pandemia estaba presente. Y, bueno, quizá habría que haberlo tenido en cuenta, pero llegados a este punto, consideramos que todo lo que se incluye hay que tirar para adelante con ello y, por tanto, como decía al principio, vamos a votar a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:

“Buenos días a todos. Bueno, en este punto también estamos de acuerdo un poco con las palabras que acaba de decir Edgar, vemos que son partidas justificadas y necesarias y es cierto que, bueno, no estamos de acuerdo en la gestión de alguna de las mismas, que algún expediente que sea un

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

poco más, más liso o más duradero, que tengamos una problemática, ya deberíamos de tener las experiencias anteriores y haber empezado, a lo mejor, quizás, un poco anterior en el tiempo. Pero bueno, entendemos que son partidas, todas ellas, normales y necesarias. Sí es cierto que, aunque si llevamos el mismo criterio que el Equipo de Gobierno en cuanto a la implantación del carril bici, compartimos la idea y muchos proyectos ya los hemos ido, pues, dando el ok o aprobando. En este, específicamente, que va desde el Conde Santa Bárbara hasta Acebera, entendemos que hay muchas zonas que pueden ser problemáticas o llamadas, quizás, punto negro en este proyecto. Y si echamos en falta el que no conocemos todavía técnicamente cómo poder solventarla y tenemos muchísimas dudas. Entonces, en este aspecto, el Grupo Municipal Popular, del Partido Popular, pues hemos decidido abstenernos hasta que no tengamos claro este proyecto. Muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Buenos días. Bueno, por nuestra parte, nosotros vamos a apoyar esta modificación de crédito. Creemos que la mayor parte de lo que se expone en ellos, pues, son cosas necesarias y coherentes para nuestro municipio. Nos genera alguna duda, por ejemplo, el tema de los comedores escolares, esta partida presupuestaria que tendríamos que tener prevista. Pero, por lo demás, tanto el carril bici, apoyamos la propuesta y creemos que pueden ser una cosa importante para nuestro Concejo, por lo cual, nuestro voto va a ser favorable a la propuesta.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Buenos días a todos y tos. Bueno, nosotros, en la misma línea que se está repitiendo un poco, que, bueno, ye que creemos que son inversiones necesarias, posiblemente hubiéramos puesto otras como prioritarias. Pero no tenemos absolutamente nada en contra de ellos y, por tanto, vamos a votar a favor. Sí nos gustaría recordar en este punto un planteamiento que llevamos años haciendo y que, bueno, se vuelve a demostrar necesario, que ye la creación de una empresa municipal de energía que permita no solo impedir esto, sino, además, tener capacidad pa suministrar a hogares vulnerables porque estes subides y estas cosas que pasan con la electricidad también afecten a familias vulnerables. Y, por tanto, tenemos capacidad, tenemos medios y tenemos la legalidad a nuestro favor pa poder llevarlo adelante y, como vemos, sería, incluso, muy rentable.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

“Buenos días a todos. Gracias, Alcalde. Bueno, en esta propuesta que se nos traslada hoy de movilizar más de ochocientos mil euros, bueno, sí que vemos lógico y licito llevar a cabo, bueno, esta propuesta en cuanto, bueno, que hay que hacer frente a subidas del coste del alumbrado público. Cuestiones importantes como es la electricidad de los centros escolares, saneamiento, comedores escolares. Por otro lado, nos ha sorprendido una partida que se lleva casi trescientos mil euros y que es la que se destina a varios carriles bicis para Lugones. Y nos ha extrañado, la verdad, ver esta cifra a la hora de movilizar los remanentes porque, bueno, si el Equipo de Gobierno está intentando abanderar el movimiento de los carriles bici, con jornada por aquí, jornada por allá, como que, no sé, algún tipo de proyecto estrella, pues hombre, la financiación la verdad que nos viene un poco improvisada. Porque sin ir más lejos, esto no estaba tampoco metido en el presupuesto de este

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

año, entonces lo vemos un poco precipitado. Es cierto, que este tema de los carriles bici está llevando, lo están llevando los vecinos, en este caso los de Lugones, que son los más afectados, con cierta preocupación porque están viendo que se están encontrando paulatinamente con dificultades para aparcar libremente. Entonces, o, bueno, o van a tener que seguir pagando zona azul o directamente van a tener que ir a, no sé, a aparcar a bastante distancia de su casa o directamente comerse el coche como sigamos con este ritmo. Entonces, a ver, yo quiero dejar muy claro que sí que nos gustan los carriles bici. De hecho, nos gustan, entre otras cosas, porque, en el 2018, Ciudadanos ya planteó una moción para hacer este tipo de inversiones. Planteó un plan de movilidad, planteó una conexión de Pola con El Berrón a través de carril bici y lo presentamos en una moción que el Partido Socialista tumbó de aquella, lo que son las cosas. Entonces, a ver, sí que nos gusta este tipo de inversiones, pero bueno, nos gustaría que los remanentes se usasen en cuestiones que son más trascendentales para los vecinos. Y tampoco pasa nada si los carriles bicis se hacen un poquitín más adelante. Se hacen con sentido común, no pasa absolutamente nada. Ahora mismo lo vemos bastante precipitado, sobre todo recurriendo a trescientos mil euros de remanente con la que está cayendo y yo creo que ahora mismo no está en las prioridades de los vecinos, ni de los de Lugones, en particular. Yo creo que ahora mismo hay muchas personas, autónomos, profesionales que están con la persiana bajada, que no terminan de ver la luz, incluso hay algunos que se han quedado fuera de las ayudas Covid, lo están pasando mal y veríamos mejor, pues, que esos trescientos mil euros se dedicasen, pues, a transporte público, a mejores servicios, a afrontar, pues, algún tipo de reto económico que tenga Siero por delante. Pero no, en plena crisis social y económica nos encontramos con que, bueno, nos destinamos esta partida que es bastante importante a carriles bici en vez de políticas sociales. Entonces, bueno, yo, nosotros pensamos que las familias de Siero están tocadas en sus bolsillo y yo creo que hay que darles un respiro. Entonces, pensemos en priorizar los problemas de la gente, en salir de la crisis, en usar los recursos económicos con racionalidad y, sobre todo, con sensibilidad. Entonces, por estas razones que he expuesto, a pesar de que sí que hay partidas que compartimos, como he dicho al principio, pues hay otras que no están dentro de nuestras prioridades, por eso nos vamos a abstener.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Sí, buenos días. Nada, ratificar nuestro voto favorable en la comisión. Después de ver los expedientes y tratar ese tema con los responsables de Hacienda y, además, ver los informes favorables de los técnicos. Nada más. Muchas gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Buenos, pues nada, gracias a todos la posición. Y, simplemente, comentar a Patri, de Ciudadanos, que, evidentemente, nosotros, todos los días, yo cada día que me levanto preparo la improvisación del día siguiente y la de los días sucesivos, normalmente suelo que para las improvisaciones. Me lleva bastante tiempo y cuando estoy pensando, suelo estar preparando mis improvisaciones. Y una cuestión muy, por no entrar en debates, ¿hay algo más importante que cuidar nuestro medio ambiente hoy en día? ¿Hay algo más importante y obligado que cumplir con los objetivos de cero emisiones para el 2050 marcados por la Unión Europea o reducir un 55 % para el 2030? ¿Y vamos a hacer algo desde los ayuntamientos? ¿Vamos a hacer algo desde la política o vamos a estar esperando de brazos cruzados a que llegue el 2050 y luego nos echemos las manos a la cabeza? Nosotros estamos improvisando el 2050 y la mayoría de los grupos yo creo que también. Porque es

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

una obligación, ya no solo como políticos, como personas. Para quienes vengan detrás, para que tengan un mundo. Al final, ¿el implementar carriles bicis es una improvisación? Hombre, yo creo que es una obligación tomar ese tipo de medidas, los carriles bici y otros como decía Aida y otros muchos. Que habrá que ir tomando cada vez con más rapidez, con más intensidad porque no nos olvidemos de que, bueno, podemos hacer una calle muy bonita, podemos hacer y hay que hacer y hay unos saneamientos y habrá que hacer muchas medidas. Pero si no cuidamos el medio ambiente, podemos tener un mundo en el que hayamos hecho muchas cosas y muchas inversiones pero que no están en su mundo. Para nosotros es una prioridad. Es una improvisación diaria el objetivo de cuidar nuestro medio ambiente, de cuidar el planeta. Desde el ámbito local, con los recursos que tengamos, con la capacidad que tengamos y yo me siento obligado, además, no solo como Alcalde, sino como ciudadano para que quienes vengan detrás, puedan tener un mundo. Y esto del cambio climático o de cuidar el medio ambiente no es dar discursos, no es decir lo mucho que nos preocupa, no es lo importante que es, no es criticar a los del Amazonas, a los pobres habitantes del Amazonas, cuando talan sus bosques, no es criticar al chino que está contaminando. No. ¿Y nosotros qué vamos a hacer, cada uno de nosotros desde nuestro entorno más cercano? Porque podemos hacer muchas cosas y estamos obligados a hacerlas. Por lo tanto, esta es quizás la actuación más importante que hemos hecho en política, al menos desde el Equipo de Gobierno, desde que hemos accedido al mismo. Porque es la que tiene más futuro y es sobre la que pivota el resto. Si no hay mundo, no habrá autónomos y por eso improvisamos todos los días las decisiones. Así que, oye, gracias a todos por el apoyo. Y ya os adelanto que mañana os convocaré para explicaros este proyecto de la calle Conde Santa Bárbara con detalle y el de la Nacional 634, que lo tenemos ya redactados y terminados y mañana haremos una Junta de Portavoces online, que os lo podremos explicar de manera online con una cámara que hay para poder ir viendo los trazados y mañana teníamos pensado convocaros, que, además, en la última reunión que hicimos sobre este aspecto, me había comprometido a ir convocándoos para enseñaros los proyectos. Y mañana haremos una reunión de portavoces para explicaros el detalle del proyecto de la calle Conde Santa Bárbara y el proyecto de la Nacional 634, que une Pola con la glorieta de más allá de Argüelles hasta Iluplax. Hasta Iluplax. Y mañana que lo veáis. Este último proyecto, lo hemos presentado tanto al ministerio como a la línea de subvenciones que va a salir del ministerio. Son tres millones y medio de euros y, bueno, mañana os lo queremos presentar. En principio, no requeriría de financiación municipal y, bueno, es de los que hemos estado trabajando durante estos últimos meses para poder tenerlo listo y presentarlo a estos fondos de Next Generation, de resiliencia. Bueno, que van a ir saliendo en estos próximos días. Bueno, vamos a votar.”

2.- EXPEDIENTE 22314C015.- COGERSA.- CESIÓN GRATUITA DE TERRENOS PARA IMPLANTACIÓN DE PUNTO LIMPIO POR PARTE DE COGERSA EN LA POLA SIERO.-

Visto el expediente incoado para la cesión gratuita de determinado terreno de titularidad municipal, sito en La Pola Siero, segregado de otra finca municipal denominada “El Bayu”, al Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos en Asturias (COGERSA), para la implantación de un punto limpio por parte de esta entidad.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, obrante en el expediente, de fecha 21 de junio de 2021.

De acuerdo con la legislación aplicable, en particular los artículos 25.2 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y los artículos 8, 109 y 110 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad y, por tanto, con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, previsto en el artículo 110.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales:

Primero.- Ceder gratuitamente al Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos en Asturias (COGERSA) la finca denominada Parcela B descrita en la parte dispositiva de la Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de mayo de 2021, que a continuación se describe:

*"Autorizar la segregación de la finca municipal sita en El Bayu, Pola de Siero, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero, al tomo 1353, libro 1149, folio 118, **finca número 109.548**, que se corresponde con la parcela catastral 4569102TP8046N0000DJ que dispone de una superficie de 30.682 m², de forma que resulten las siguientes parcelas:*

Parcela A: Resto de finca matriz, con una superficie de 25.602 m² clasificada como Suelo Urbano Consolidado con la calificación de suelo de Equipamiento.

Parcela B: con una superficie de 5.080 m² clasificada como Suelo Urbano Consolidado, con la calificación de suelo de Equipamiento y que linda: Norte y Este con resto de la parcela de la que se segrega; Sur, con las parcelas catastrales 91 y 365 del Polígono 178; y Oeste, vial,

con el fin de que sobre ella se ubique un punto limpio.

Esta cesión será efectiva mientras dure el uso del terreno por parte de COGERSA como punto limpio.

Segundo.- El Ayuntamiento asumirá los gastos de apertura, mantenimiento, explotación, transporte y eliminación de los residuos depositados en dicho punto limpio, con excepción de aquellos residuos depositados por industriales que no estén obligados a tasa municipal.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

Tercero.- El Ayuntamiento asumirá los gastos de tributos correspondientes a la construcción, apertura y funcionamiento del punto limpio, si fueran pertinentes y legalmente posible.

Cuarto.- Abrir un período de información pública de quince días, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en los Tablones de Edictos y en la página web municipal, durante los cuales se podrán presentar las alegaciones o reclamaciones que se tengan por conveniente, en relación a la cesión gratuita de la parcela antes descrita a favor de COGERSA.

En el caso de que no se presente ninguna alegación o reclamación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin falta de adoptar un nuevo acuerdo.

Quinto.- Comunicar la cesión gratuita al órgano competente de la Comunidad Autónoma, a los efectos previstos en el artículo 109 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Sexto.- Facultar al Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González, o la persona que legalmente le sustituya, tan ampliamente como en derecho fuera menester, para la firma de cuantos documentos fuesen precisos para la ejecución de los anteriores acuerdos, en particular la correspondiente escritura pública de cesión; así como la realización de todos los actos necesarios con motivo de la cesión.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Madrid Romero:

“Buenos días a todos. Bueno, por nuestra parte solo decir que vemos más que evidente la necesidad de este punto limpio para la zona este de Siero. Era evidente que la ubicación inicial elegida no satisfacía a los vecinos afectados, tal y como lo propusieron, lo pusieron de manifiesto en noviembre del año pasado y como así nos lo hicieron saber cuando nos reunimos personalmente con ellos. Hay un tema dentro de este expediente que nos preocupa y son los accesos al punto limpio. Lo lógico sería que entraran y salieran por el acceso de la A-64 y en la rotonda entraran por el desvío de dirección Valdesoto. Aunque, como sabemos, que, bueno, que este acceso es bastante estrecho y curvo para los camiones y no sería el primero que queda atascado en la curva. Por otro lado, no creo que la solución sea la entrada por el centro de La Pola, más concretamente por la calle Marquesa de Canillejas y seguir por José Luis Quirós Álvarez, que pasa por delante del centro de salud. Y, bueno, la otra futura alternativa sería la de pasar por la isla, por la calle El Molín. Cuando se haga la futura rotonda de acceso y cosa que a los vecinos no les hará ninguna gracia seguramente. Me consta que no son camiones de gran tonelaje y que COGERSA, DIÓ el visto bueno a la ubicación. Y como se

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

comentó en comisión, vinieron a ver los accesos y no pusieron obstáculos. Pero me gustaría que se tuviera en cuenta esta apreciación que hacemos y, bueno, más que nada para evitar futuros problemas. No obstante, nuestro grupo apoyará este nuevo emplazamiento porque lo vemos necesario y, como digo, nos gustaría que se buscara una posible alternativa antes de tener que lamentar. Gracias. Gracias, Mapi.“

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Quién más había pedido la palabra?”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Si vamos a votar a favor. Coincidimos con Mapi en la necesidad de este punto limpio. Sabemos las condiciones del que hay actualmente en La Pola. Creemos también y ya lo dijimos en muchas ocasiones que hay que buscar cuanto antes una ubicación para un punto limpio en la zona oeste del Concejo. Y en relación con esta obra que se va a hacer, ya expresamos primero en Pleno y después en comisión nuestro interés en que se estudie, pues, un desarrollo de esa zona deportiva también a la par que se hace esta obra. Y, concretamente, pues ya pedimos que, bueno, que se piense una pista, pues, para para correr de tipo kilométrico o algo así. Sabemos que el concejal de Deportes, bueno, tomó el guante y que está viendo las posibilidades y lo agradecemos y esperamos que se pueda llevar adelante. Como decía al principio, vamos a votar a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Bueno, posiblemente, si tuviéramos la posibilidad de diseñar nosotros este punto limpio, hubiéramos buscado otra ubicación. Y hubiéramos buscado otra ubicación porque creemos que no podemos caer en este tema endémico que tenemos constantemente que ye bloquear la posibilidad de crecimiento de cada una de las zonas que hacemos. Vamos a verlo luego con el tema de los escolares, ahora estamos con la zona de deportivos y el concentrar cosas que luego nos impiden el natural crecimiento y desarrollo de para lo que se diseñó esa zona. Decía lo de la pista de atletismo ye una cosa que llevamos en el programa y que seguimos defendiendo, que creemos que tiene que haber. Pues, al final, lo que se lo que se prometió por parte de COGERSA, cuando se desarrolló esa zona, que era una serie de instalaciones deportivas alrededor de ese campo de fútbol y, por tanto, convertirlo en una zona deportiva, bueno, importante y que nos permitiera concentrar los servicios y, por tanto, abaratar los costes de gestión. Pero también creemos necesario que se haga con urgencia el punto limpio y no solo este. También creemos que hace falta hacer mini puntos limpios en la zona rural de forma urgente, que ye muy necesario. Y, por tanto, vamos a votar a favor porque no vamos a ser nosotros quien frene la creación de algo tan necesario como ye un punto limpio y luego de haber visto que, bueno, que fuimos sensibles a la queja de les vecines y de los vecinos y modificamos la situación y, por tanto, bueno, teniendo en cuenta que, eso, que podría hacerse les cosas mejor y ajustarse y deberíamos de pensar en Siero, como decía antes el Alcalde, en el medio ambiente de aquí a 2050 y qué necesitamos ir creciendo y no bloquearnos a nosotros mismos. Vamos a votar a favor. Gracias, Javier.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

“Buenos días otra vez Nada, comentar que por nuestra parte priorizamos la instalación de un punto limpio. Está claro que la anterior ubicación no tenía una aceptación vecinal. Se presentó esta. Esta propuesta, bueno, nos parece correcta. Los informes son favorables y, además, me gustaría destacar que la zona donde se va a hacer este punto limpio hay un aparcamiento y ese acercamiento se va a condicionar de una manera mucho más correcta de la que está ahora para utilizarlo, bueno, cualquier vecino vaya a lo que tenga que ir en esa zona. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor. Muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Bueno, pues por nuestra parte, lo primero sabemos que este punto es un punto difícil, vale, porque al final cuando tienes que adoptar a buscar una ubicación a una instalación de este tipo, los vecinos, pues bueno, nadie lo quiere cerca de su caso. O sea, que partimos con la necesidad de saber dónde se va a hacer y que el impacto sea el menor para los vecinos en las instalaciones que están adyacentes a este punto. Por lo cual, nosotros, en nuestro programa del 2019, cuando se aprobó los presupuestos el Equipo de Gobierno, solicitamos al Alcalde la creación de un punto limpio en Siero y otro en Lugones. Nosotros no vamos a ser los que no votamos a favor de esto, sí vamos a apoyar esta propuesta, pero sí creemos y pedimos al Equipo de Gobierno y tanto que se lo haga llegar a COGERSA lo que estamos diciendo, de minimizar el impacto de todos los vecinos, de todas las instalaciones que tenemos adyacentes a este nuevo punto y que suframos el menor impacto posible. Nuestro voto va a ser favorable a la propuesta.”

3.- EXPEDIENTE 221150004.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- ADSCRIPCIÓN DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO POLIVALENTE DE LUGONES A LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE SIERO.-

Visto el expediente incoado para la adscripción de determinados bienes municipales a la Fundación Municipal de Cultura.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, obrante en el expediente, de fecha 21 de junio de 2021.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad:

Primero.- Adscribir a la Fundación Municipal de Cultura los bienes pertenecientes al Centro Polivalente Integrado de Lugones, que se relacionan en el Anexo del presente acuerdo, que quedarán afectos al servicio público prestado por la Fundación Municipal de Cultura, no alterándose la titularidad original de los bienes, que permanecen en el patrimonio del Ayuntamiento, aunque la Fundación Municipal de Cultura queda facultada para el ejercicio de las potestades demaniales sobre los bienes adscritos, junto con la vigilancia,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

protección jurídica, defensa, administración, conservación y mantenimiento y demás actuaciones que requiera el correcto uso y utilización de los mismos, en los términos establecidos en los Estatutos del Organismo Autónomo Local Fundación Municipal de Cultura.

Segundo.- La Fundación Municipal de Cultura queda obligada a destinar los bienes y derechos exclusivamente al cumplimiento de los fines que la motivaron y con las condiciones que se hubieren establecido, de forma que, de no cumplirse estos deberes, podrá acordarse su desadscripción mediante el correspondiente procedimiento.

Tercero.- Dar de baja en el Inventario del Ayuntamiento de Siero y de alta en el Inventario de la Fundación Municipal de Cultura, los bienes objeto del presente acuerdo.

Cuarto.- Realizar en el programa informático de gestión de patrimonio las operaciones necesarias en ejecución de los presentes acuerdos.

ANEXO

PLANTA -1: 4 aulas de música y Sala de Danza/Teatro.

PLANTA 0: Teatro Auditorio: Patio de butacas, escenario, camerinos, baños y foyer.

PLANTA 1: Biblioteca. Depósito de libros. Despacho de animador sociocultural y despacho de oficina joven. Sala de conferencias. Baños

PLANTA 2: Sala de Exposiciones y almacén. 2 Talleres. Almacén. Aula doble. Aseos.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Madrid Romero:

“Bueno, tiene lógica que si los espacios del nuevo centro integrado de Lugones se van a dedicar a la cultura, se adscriban a la Fundación Municipal de Cultura y a su gestión. Lo que no tiene lógica es que las propuestas y actividades vayan reduciéndose, se hayan tenido apartadas totalmente y, bueno, ahora mismo el Centro Polivalente, está prácticamente sin uso, no hay demasiados, hay muchos espacios que se pueden utilizar para muchas cosas y, sin embargo, lo único que se está utilizando son cuatro salas para Administración. Entonces, bueno, esperemos que con este cambio se pueda, lo diré, que con este cambio podamos activar mucho más la cultura porque, bueno, vemos que es lo que necesita y que no solamente quede en el cambio de adscripción de un sitio a otro, sino que empecemos a activar la cultura, que es lo que necesita Siero. Y luego, aparte, bueno, no solamente con el Centro Polivalente de Lugones, sino que ya aprovechemos y que también activemos el auditorio de Siero ahora que el Covid nos está dando un poquito más de margen. De todas formas, nuestro voto será favorable. Gracias. Gracias.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

4.- EXPEDIENTE 23214T008. FEDERACION ASTURIANA SINDICAL DEL TAXI.- SOLICITA ANULACIÓN Y AMORTIZACIÓN DE LICENCIA DE AUTOTAXI Nº 32.-

Visto el expediente incoado para la amortización de licencia de autotaxi nº 32.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Políticas Sociales, Recursos Humanos, Educación, Cultura y Deporte, Participación y Seguridad Ciudadana, obrante en el expediente, de fecha 24 de mayo de 2021.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, anular y amortizar la Licencia de Taxi nº 32, con parada en Vega de Poja.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Vamos a mantener el voto tanto en este punto como en los dos siguientes. Lo único que queríamos es, bueno, recordar que con estas amortizaciones de plazas se va certificando el aislamiento de algunas de nuestras parroquias en lo que a transporte público se refiere y creemos que es un asunto en el que tenemos que ponernos a trabajar muy seriamente para dar alguna alternativa viable a las vecinas y a los vecinos de esas parroquias.”

5.- EXPEDIENTE 23213T00E. FEDERACION ASTURIANA SINDICAL DEL TAXI.- SOLICITA ANULACIÓN Y AMORTIZACIÓN DE LICENCIA DE AUTOTAXI Nº 45.-

Visto el expediente incoado para la amortización de licencia de autotaxi nº 45.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Políticas Sociales, Recursos Humanos, Educación, Cultura y Deporte, participación y Seguridad Ciudadana, obrante en el expediente, de fecha 24 de mayo de 2021.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, anular y amortizar la Licencia de Taxi nº 45, con parada en La Secada.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

6.- EXPEDIENTE 23213T00X. FEDERACION ASTURIANA SINDICAL DEL TAXI.- SOLICITA ANULACIÓN Y AMORTIZACIÓN DE LA LICENCIA DE AUTOTAXI Nº 57.-

Visto el expediente incoado para la amortización de licencia de autotaxi nº 57.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Políticas Sociales, Recursos Humanos, Educación, Cultura y Deporte, Participación y Seguridad Ciudadana, obrante en el expediente, de fecha 24 de mayo de 2021.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, anular y amortizar la Licencia de Taxi nº 57, con parada en La Collada.

7.- EXPEDIENTE 107152009.- FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL DE PRECIOS PÚBLICOS Nº 31 DE LA FMC PARA EL AÑO 2021.-

Visto el expediente incoado para la aprobación de la modificación de la Ordenanza nº 31, reguladora del "Precio público por la utilización de edificios culturales y Teatro-Auditorio".

Vistos los informes obrantes en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio, Mateus Fernández y Martínez Llosa (**total 19 votos a favor** de PSOE, PP, Cs, Foro y PVF); los votos en contra de la Sra. Serna Mena y de los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero y Álvarez Álvarez (**total cinco votos en contra** de IU-IX, Somos Siero y Vox) y ninguna abstención:

Primero.- Aprobar inicialmente la propuesta de la Sra. Vicepresidenta de la Fundación Municipal de Cultura y Concejala Delegada el Área de Cultura, Juventud y Recursos Humanos, de fecha 16 de junio de 2021, obrante en el expediente y dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 21 de junio de 2021, que a continuación se transcribe, de modificación de la Ordenanza nº 31, reguladora del "Precio público por la utilización de edificios culturales y Teatro-Auditorio":

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

"La entrada en funcionamiento del Centro Polivalente Integrado de Lugones, ha supuesto la concentración en dicho edificio de todos los servicios que en dicha localidad presta el Ayuntamiento y la Fundación Municipal de Cultura, y la desaparición de la actividad en aquellos locales en los que se prestaban tales Servicios.

La Fundación Municipal de Cultura, ha abandonado los locales en los que ejercía su actividad y utiliza en dicho edificio varios locales destinados a salas de música y baile, biblioteca, despachos para la Oficina Joven y Animador Cultural, sala de conferencias, sala de exposiciones, aulas y talleres y el teatro-auditorio.

Mediante Ordenanza de Precio Público, la Fundación Municipal de Cultura de Siero, establece los importes del precio público a aplicar por la cesión del uso de las distintas salas a su cargo, no figurando en dicha Ordenanza el precio que correspondería aplicar por el uso del teatro-Auditorio, ni para la sala de conferencias, que existen en el edificio del Centro Polivalente, por lo que resulta necesario establecer dichos importes.

Para el establecimiento de dicho precio, se ha solicitado de la Oficina de Gestión Presupuestaria la realización de un cálculo del coste que supondría el uso de estas dos salas (Teatro-Auditorio y Sala de Conferencias) y una vez realizado tal cálculo, se realiza por parte de esta Vicepresidencia la siguiente propuesta de modificación de la Ordenanza Número 31 de Precio Público por la Utilización de Edificios Culturales y Teatro-Auditorio.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

Se propone dar la siguiente redacción al Artículo 4º de la Ordenanza Número 31

ARTÍCULO 4º.- CUANTÍA.

1.- La cuantía del precio público regulado en esta Ordenanza será la fijada en la tarifa que aparece en el apartado siguiente, a la que habrá que añadir el correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido, en su caso.

2.- Tarifas:

a) Por cesión de salas a personas físicas o jurídicas.

CENTRO	€ por hora	€ medio día	€ día completo
---------------	-------------------	--------------------	-----------------------

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

<i>Teatro-Auditorio La Pola Siero. Sala Principal</i>	<i>202,00</i>	<i>809,00</i>	<i>1618,00</i>
<i>Teatro-Auditorio de La Pola Siero. Sala de Cámara</i>	<i>87,00</i>	<i>347,00</i>	<i>693,00</i>
<i>Teatro-Auditorio de La Pola Siero. Sala de Ensayos</i>	<i>26,00</i>	<i>104,00</i>	<i>208,00</i>
<i>Teatro -Auditorio de Lugones</i>	<i>166,00</i>	<i>664,00</i>	<i>1328,00</i>
<i>Sala de conferencias de Lugones</i>	<i>36,00</i>	<i>144,00</i>	<i>288,00</i>
<i>Salón de Actos de La Fresneda</i>	<i>46,00</i>	<i>185,00</i>	<i>370,00</i>

b) El precio de alquiler de la Sala Principal y de la Sala de Cámara del Teatro-Auditorio de La Pola Siero, así como la del Teatro-Auditorio de Lugones, incluye técnico de iluminación y sonido, un ordenanza y una dedicación máxima de dos horas y media de auxiliar de taquilla. Cuando se realice más de una sesión durante el período de alquiler y/o se requiera la presencia de más personal, el coste del mismo se repercutirá al promotor en una liquidación posterior a la celebración de los actos.

c) Por entradas a espectáculos organizados por el Ayuntamiento, Fundación Municipal de Cultura o Patronato Deportivo Municipal.

Las tarifas a cobrar en cada momento, serán fijadas para cada caso en función del coste previsto de la actividad, por parte del Consejo Rector, previo estudio económico y posterior aprobación por parte de la Junta de Gobierno Local.

Modificación del Artículo 7º de exenciones y bonificaciones.

Al objeto de que el nuevo auditorio de Lugones tenga las mismas condiciones de uso que el de La Pola Siero, y toda vez que en la actual Ordenanza no se hace referencia al auditorio de Lugones, resulta necesario modificar el artículo 7º de la Ordenanza Nº 31 en sus apartados 1. C) y 3.-, pasando a tener estos la siguiente redacción:

ARTÍCULO 7º.- EXENCIONES Y BONIFICACIONES.

1.- Estarán exentos del pago del precio público.

...///...

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

c) Los centros públicos de enseñanza, cuando la cesión sea solicitada por la dirección del mismo o por quien ostente su representación legal y siempre que se trate de realizar actividades de carácter público, gratuito y sin ánimo de lucro. Esta exención no regirá para la Sala Principal del Teatro-Auditorio de La Pola Siero, ni para el Teatro-Auditorio de Lugones.

...///...

3.- Por razones de interés público, las asociaciones inscritas en el Registro de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de Siero y los centros públicos de enseñanza, cuando se den las circunstancias previstas en los apartados 1b) y 1c), gozarán de una bonificación del 75% del precio que regula la presente Ordenanza, para el uso de la Sala Principal del Teatro-Auditorio de La Pola Siero, y del Teatro-Auditorio de Lugones, subsistiendo, no obstante, la obligación de solicitar autorización. En estos casos se otorgará de forma gratuita, un tiempo de uso de sala, de dos horas, bien previas al comienzo de la función o días previos del mismo si la sala estuviese desocupada, para ensayos."

Segundo.- Someter a información pública el acuerdo provisional de la modificación de la Ordenanza nº 31 reguladora del "Precio público por la utilización de edificios culturales y Teatro-Auditorio", durante el plazo de treinta días hábiles, mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en uno de los diarios de mayor difusión de la Comunidad Autónoma y en los Tablones de Edictos Municipales, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- En caso de que durante el período de exposición pública se presentaran reclamaciones, el Pleno Municipal adoptará el acuerdo definitivo que proceda resolviendo las mismas y aprobando, en su caso, de forma definitiva la modificación de la ordenanza, a que se refiere el acuerdo provisional, anteriormente transcrito.

Cuarto.- En el caso de que no se presentaran reclamaciones, ni alegaciones durante el período de exposición pública, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario, y se procederá a publicar el acuerdo de la modificación de la ordenanza en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Quinto.- El acuerdo definitivo a que se refiere el apartado tercero anterior, incluyendo también los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la modificación de la ordenanza, se publicarán en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Bueno, esta ordenanza, ya cuando se debatió en su día, mostramos nuestro rechazo, sobre todo, por la situación en la que queda ... Vamos, cuando se trató, quiero decir, en relación al auditorio de La Pola, sobre todo, en relación a cómo queda la situación de las asociaciones y de los distintos, bueno, colectivos ciudadanos. Creemos que hay que tratar de otra forma las bonificaciones y las exenciones que hay veces que se da lugar a agravios comparativos y no creemos que sean adecuados. Y, además, aquí se suma alguna duda que tenemos en cuestiones ya más técnicas en relación a cómo se calcularon los costes de esta nueva sala. Por ejemplo, el hecho de que se haya tenido en cuenta, solo, bueno, el consumo eléctrico del edificio hasta el momento cuando aún no está a pleno rendimiento y creemos que, bueno, que igual hubiese sido más adecuado, pues, tomar una estimación de lo que se está consumiendo en el auditorio de La Pola en los meses de actividad o, bueno, hacer el cálculo de alguna manera distinta. No obstante, como digo, el motivo fundamental para nuestro rechazo es todo el tratamiento de las exenciones en las subvenciones, como ya manifestamos en su día cuando se aprobó la misma ordenanza, pero para el auditorio.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Bueno, nosotros, en la línea de lo que está diciendo el portavoz de Izquierda Unida, nuestro voto va a ser en contra a esta modificación, ya que no entendemos tampoco los parámetros de valoración para crear esta nueva ordenanza. Y, bueno, creemos que se está haciendo exenciones hacia muchas asociaciones, por lo cual, nuestro voto va a ser en contra en este punto.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Por nuestra parte también, en su día, ya expresamos el rechazo al artículo 7, a las exenciones y bonificaciones de cómo se estaban haciendo y cómo creíamos que deberían hacerse y, por tanto, vamos a mantener también el voto en contra.”

➤ PARTE DEL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

8.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS. DAR CUENTA

Se da cuenta de la relación extractada del Libro Electrónico de Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas, desde el **24 de mayo hasta el 20 de junio de 2021.**

El Pleno Municipal queda enterado.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

• Resoluciones de comunicación específica.-

ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (adoptados en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de septiembre de 2020):

De fecha 26 de mayo de 2021.

- Aprobación de pliegos para la contratación de las obras de mejora de la accesibilidad e implantación de carril bici en los accesos a La Pola Siero.
- Ratificación incoación de expediente de modificación contractual del contrato del servicio de telefonía fija y datos del Ayuntamiento de Siero, PDM y FMC.
- Incoación de expediente modificación por ampliación del contrato del servicio para la lectura de contadores de agua mediante la implantación de una red fija de comunicaciones de telectura.
- Licencia de obras y apertura de taller de tapicería con almacenamiento de muebles en C/ Los Pedregales, nave 14, del Polígono Industrial Natalio-Viella.
- Licencia de obras y apertura de taller mecánico de vehículos automóviles, en Polígono Industrial El Berrón Este, nº 6, de La Carrera, Siero.
- Informe sobre proyecto de instalación de línea subterránea de alta tensión (20 kv) y centro de transformación "Puerto Angliru 2" AT-12195.
- Licencia de apertura y de obras de centro de transformación "Tor Chemical" en Polígono Industrial Proni, nº 1, calle J, de Meres, Tiñana.
- Aprobación de proyecto de pavimentación de la calzada de varias manzanas entre las calles Los Tilos y Los Nogales en la Urbanización de La Fresneda, Viella.
- Suscripción de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Sociedad de Festejos de Pola Siero, para canalizar subvención nominativa a favor de esta entidad. Ejercicio 2021.

De fecha 4 de junio de 2021.

- Incoación de expediente para la contratación de las obras de saneamiento en la zona de Llames, en la parroquia de Granda, Siero.
- Incoación de expediente para prorrogar el contrato del servicio de comedor para centros escolares en el Concejo de Siero.
- Modificación contratación del servicio de telefonía, fija y datos del Ayuntamiento de Siero, PDM y FMC.
- Aprobación pliegos para la contratación del servicio de comedor escolar del Colegio Público de La Fresneda, para su preparación en el propio centro.
- Licencia de obra y actividad de taller de mantenimiento y lavado de vehículos en Polígono de Los Peñones, nº 116, nave 2, de Lugones.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

- Licencia de obras e instalación de trasteros y guardería de autocaravanas (26 trasteros y 20 autocaravanas) en Carretera de la Estación, nº 43, de Viella, Colloto, 43, Siero.
- Licencia de obras de adecuación de local existente destinado a peluquería en C/ Cabo Peñas, 2 bajo, 1, Siero.
- Licencia de obras de adecuación y apertura de nave industrial para almacenamiento y distribución de lejías y productos de limpieza en Polígono Industrial de Bobes, parcela 41, Bobes.
- Licencia de obras para construcción de aparcamiento en parcela sita en Colloto, nº 38.
- Licencia de obras y apertura de planta de GLP mediante depósito fijo (13.000 litros A-13) en Pumarabule, Santa Marta Carbayín.
- Línea subterránea de alta tensión (20 kv) y centro de transformación "La Fontona" en Urbanización La Fresneda, Viella.
- Proyecto de actuación en la UH 73/U/UZ de El Berrón, La Carrera.
- Prórroga de contrato administrativo especial para la prestación de actividades deportivas en el PDM.
- Adhesión nuevos convenios suscritos entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación de Municipios y Provincias.

De fecha 11 de junio de 2021.

- Acuerdo sobre garantía complementaria en la contratación del servicio de desbroce de caminos públicos en el término municipal de Siero.
- Aprobación del proyecto de acondicionamiento parcial del local de la Comisaría de la Policía Local, sito en la Plaza Olof Palme de La Pola Siero.
- Licencia de adecuación de nave industrial destinada a venta de vehículos en carretera N-634, Colloto. Granda.
- Corrección de error material en la aprobación del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 14 de mayo de 2021, referido a la propuesta de aprobación de solicitud de licencia de obras y apertura de planta de GLP mediante depósito fijo (13.000 litros A-13) en Pumarabule, Santa Marta Carbayín.
- Proyecto de integración de red ciclista peatonal y mejora y conexión de espacios verdes (tramo avenida de Gijón, cruce con la calle Alfonso Camín, parque de la Paz hasta avenida José Tartiere), en Lugones.
- Licencia de obras de legalización de adecuación interior de altillo para oficinas y office, en nave existente en el Polígono de Proni, calle A, nave 71 (Meres).
- Licencia de obra e instalación de depósito de gas en estación de servicio, para la venta de carburantes, en Viella, Autovía A-64, salida 30, Siero.
- Incoación de expediente para adjudicación del contrato administrativo de servicios de limpieza en instalaciones adscritas al PDM, mediante tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación y sujeto a regulación armonizada.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

- Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) y el Ayuntamiento de Siero, para la ejecución del "Proyecto de creación de vivero empresarial en Lieres".

El Pleno Municipal queda enterado.

• Resoluciones de comunicación específica.-

Se da cuenta de las siguientes:

- Resolución de la Alcaldía, de fecha 24 de mayo de 2021, modificando miembro de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 1 de junio de 2021, de sustitución en el Primer Teniente de Alcalde, en las funciones de Alcaldía los días 8 y 9 de junio de 2021.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 17 de junio de 2021, de sustitución en el Primer Teniente de Alcalde, en las funciones de Alcaldía el día 18 de junio de 2021.

El Pleno Municipal queda enterado.

9.- COMUNICACIONES AL PLENO. DAR CUENTA.-

Por la Secretaría se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (adoptados en uso de las competencias delegadas por el Pleno Municipal en la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 1 de julio de 2019)

De fecha 26 de mayo de 2021.

- Proyecto de renovación de tubería de abastecimiento de agua entre los depósitos de El Piqueru y Areñes. Solicitud al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que da lugar la obra proyectada.
- Solicitud de compatibilidad para el desempeño de actividad privada.

De fecha 4 de junio de 2021.

- Establecimiento precio público por servicio de comidas a los usuarios de actividades culturales del Programa Más Verano 2021.

El Pleno Municipal queda enterado.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

- **Otras comunicaciones específicas.-**

Se da cuenta de la siguiente:

- Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Consorcio de Aguas de Asturias (CADASA) a favor del Ayuntamiento de Siero.

El Pleno Municipal queda enterado.

MOCIONES

10.- EXPEDIENTE 22115600D.- GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- MOCIÓN PARA ESTUDIO DE NUEVA UBICACIÓN DE FUTURA ESCUELA DE 0-3 AÑOS.-

Se da cuenta al Pleno Municipal de la MOCIÓN presentada por el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Siero, D. Hugo Nava Palacio, y dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 21 de junio de 2021, que a continuación se transcribe:

"Los concejales integrantes del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento cometen al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el Partido Popular de Siero ya planteamos en septiembre de 2019 nuestro descontento con la ubicación elegida para la escuela infantil de 0 a 3 años y propusimos como solución alternativa la unificación de los centros educativos, situando esta futura escuela en la parcela contigua a la de los colegios de primaria polesos. Un año más tarde, en el 2020, planteamos la opción de realizar una consulta vecinal para decidir entre todas la ubicación idónea para la escuela infantil. Por ese motivo, desde nuestra agrupación queremos poner encima de la mesa este proyecto que tiene como objetivo la creación de un verdadero complejo educativo, teniendo en cuenta que las obras aún no han empezado y estamos a tiempo de rectificar esa idea inicial. La parcela, de unos 20.000 metros cuadrados, está situada entre los colegios públicos Hermanos Arregui y Celestino Montoto y el Parque Periurbano de Siero, siendo hoy en día de propiedad privada. Sin embargo, teniendo en cuenta que se trata de terrenos urbanizables, desde el Ayuntamiento se podría solicitar una cesión anticipada de terreno, fórmula jurídica a la que se ha recurrido en otras ocasiones desde esta administración local, siendo ejemplo de ello la adquisición de la parcela correspondiente al Centro Polivalente de Lugones. Además, desde el Partido Popular de Siero entendemos que el edificio del antiguo

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

cinema, dada la extraordinaria ubicación en pleno corazón de Pola de Siero y la riqueza emocional y simbólica que representa para los vecinos, podría ser destinado a otro tipo de servicios más apropiados en un futuro.

Las causas que justifican esta moción son claras, lógicas y razonables, y son las siguientes:

- 1. Falta de aparcamiento, siendo una zona muy limitada para la creación de plazas para los futuros profesores de la escuela, así como para los padres y tutores de los alumnos.*
- 2. Peligrosidad en la ubicación, estando la futura escuela situada en la carretera general (N-634), lo que conlleva un claro riesgo para el alumnado de tan corta edad.*
- 3. Siendo la N-634 la arteria principal de la capital del concejo, conectando la entrada y salida de esta y atravesándola de este a oeste, esta ubicación produciría atascos diarios en la vía en horas puntas.*
- 4. Asimismo, siendo Siero uno de los pocos concejos que siguen experimentando hoy en día un crecimiento demográfico, estaríamos hablando de un espacio bastante limitado para dar acogida a todos los posibles alumnos que quieran matricularse en él. Por el contrario, en la ubicación que proponemos, el tamaño del futuro edificio es indeterminado, e incluso podría ampliarse si llegado el momento hiciese falta.*
- 5. Perjuicio a la conciliación y comodidad de las familias del concejo que tenga hijos/as de diferente edad, existiendo mucha distancia entre la posible escuela de 0 a 3 años y el resto de los colegios de primaria, dificultando el trasladar y recoger a sus hijos/as de la escuela.*

SOLICITAMOS:

Que, desde el Pleno, se apruebe la moción para:

- El estudio técnico y económico para la creación de la futura escuela infantil de 0 a 3 años en la ubicación propuesta.*
- La posibilidad de refrendar esta moción con una consulta vecinal destinada a los futuros usuarios del centro, tal y como planteamos ya desde hace dos años."*

Sometida a votación la moción antes transcrita, votan a favor de la misma las Sras. Suárez Suárez y Serna Mena, y los Sres. Nava Palacio, Mateus Fernández, Cosío García y Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **siete votos a favor** de PP, IU-IX y Somos Siero); votan en contra las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro y Cuadriello González, y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **quince votos en contra** del PSOE, Vox, Foro y PVF). Se abstiene las Sras. Martín Velasco y Madrid Romero (total **dos abstenciones** de Cs).

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

Por tanto, el **Pleno Municipal acuerda por mayoría**, rechazar la moción anteriormente transcrita, y no aprobar la misma.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Si quiere el proponente exponerla No sé quién va a ser, ¿Hugo? Pues tienes la palabra. “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:

“Vale, muchas gracias. Bueno, lo primero agradecer, lógicamente, el que se acepte esta moción, aquí, a debate, de manera educada, políticamente hablando, y que lo pudiésemos valorar al Equipo de Gobierno, lógicamente. Por otro lado, antes de comenzar con ella y, bueno, pues, comentar que supongo que muchos grupos políticos de los que estáis aquí, pues, podamos compartir el fondo de la ubicación y podamos justificarla de una manera razonable y con cosas claras que a continuación detallaré. Y también entendemos que muchos, pues, las veréis, otros tengáis alguna otra que pueda ser complementaria y que podamos añadir. No hay ningún problema, como explicamos en comisión, donde todos los grupos también nos veamos reflejados y podamos participar en ella. Por eso la dejamos los que suficientemente entendemos que (inaudible) También entendemos que alguno haya pensado alguna en otra ubicación, pero nosotros, el Partido Popular, traemos esta moción porque así nos lo piden muchísimos ciudadanos que se han puesto en contacto con nosotros y que han compartido esta justificación para traer este debate. Y, bueno, después de, también, de analizar distintas zonas, nosotros nos hemos decantado por esta y por eso traemos esta pequeña, esta, solución, vaya. Principalmente, también nos mueve, antes de exponer los motivos, y quiero dejarlo claro, que también era una manera de poner, y ya se ha dicho aquí, además, en el día de hoy, una bonificación. Siempre hablamos de que tenemos muchos servicios dispersos y que de esta manera, pues, podríamos buscar también complementar también una unificación de servicios. Y entendemos que también puede ser interesante luego para el desarrollo posterior de la zona de una manera urbanizada. Bueno, dicho esto, voy a exponer los motivos. Desde el Partido Popular ya planteamos en septiembre de 2019 nuestro descontento con la ubicación elegida para la escuela infantil de cero a tres. Y en los presupuestos, sobre todo, cuando los negociamos con el Equipo de Gobierno y propusimos como solución alternativa la unificación de estos centros educativos, situando esta futura escuela en la parcela que existe contigua a los colegios de primaria, por eso y otras instalaciones que existen en la zona. Unos años más tarde, en el 2020, volvimos a plantear esta opción, insistimos en que se pudiese hacer una consulta vecinal para que se pudiese decidir entre todos esa ubicación idónea para la escuela y poder escuchar a nuestros vecinos. Por ese motivo, desde nuestra agrupación queremos poner encima de la mesa esta idea, que tiene como objetivo la creación de un verdadero complejo educativo, teniendo en cuenta que las obras, pues, no han empezado y estamos a tiempo de poder valorar y tomar medidas en torno a esta idea inicial. La parcela que expresamos es de unos veinte mil metros cuadrados, está situada entre los colegios públicos Hermanos Arregui, Celestino Montoto y el parque de periurbano de Siero, siendo hoy en día de propiedad privada. Sin embargo, teniendo en cuenta que se trata de terrenos urbanizables, desde el Ayuntamiento se podría solicitar una cesión anticipada de este terreno.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

Fórmula jurídica, a la que ya se ha recurrido en otras ocasiones desde esta Administración local. Además, desde el Partido Popular de Siero entendemos que el edificio del antiguo Cinema, dada la extraordinaria ubicación, en pleno corazón de Siero, sobre todo la riqueza emocional y simbólica. Aquí hago un pequeño paréntesis si digo que, por lo menos, a mí me ha tocado vivirla y tenemos unos grandes recuerdos. Supongo que muchos compartan esos, que están en esta sala y que representa también para todos los vecinos poder ser destinado a otro tipo de servicios más apropiados en un futuro. Las causas que justifican esta moción para nosotros son claras, lógicas y, sobre todo, razonables y enumeramos las siguientes. En la ubicación actual, pues vemos que hay una falta de aparcamiento, siendo una zona muy limitada para la creación de plazas para los futuros usuarios de las escuelas, así como para los padres y tutores. Por otro lado, la peligrosidad de la ubicación, estando la futura escuela situada en la Carretera General Nacional 634, lo que conlleva un claro riesgo para todos. Siendo la Nacional 634 la arteria principal de la capital de este concejo, conectando la entrada y la salida de esta y atravesándola de este a oeste, entendemos que esta ubicación podría producir atascos diarios en la vía, sobre todo, en esas horas, horas punta. Asimismo, siendo Siero uno de los pocos concejos que sigue experimentando, hoy en día, un crecimiento demográfico, estaríamos hablando de un espacio, al final, limitado para dar acogida a todos los posibles alumnos que quieran matricularse en un futuro. Por el contrario, en la ubicación que planteamos, el tamaño del futuro, pues, puede ser muchísimo mayor, incluso podríamos ampliarse y también destinarlo a otros futuros servicios relacionados llegado el momento. Y, por otro lado, otro perjuicio que veíamos era el de la conciliación y el de la comodidad de las familias del concejo que tengan más de un hijo y de diferente edad. Existiendo mucha distancia entendemos, y así nos lo hacen ver, mucha distancia entre la posible escuela de cero a tres que queremos ubicar y el resto de los colegios de primaria, dificultando el traslado y la recogida de los hijos. Entendiendo que podríamos solventar con esta nueva ubicación, estos problemas que ponemos. Entonces, por lo tanto, solicitamos a este Pleno, pues el que se valore y el que se haga un estudio técnico y también económico de esta ubicación que planteamos para esa creación de la futura escuela infantil de 0 a 3. Y si siguiesen, pues esas dudas razonables, pues también podemos extender la posibilidad de refrendar, pues, esta ubicación o estas ideas con los futuros usuarios del centro. Y bueno, pues en ese aspecto esperemos que os guste la idea y que pueda ser un poco viable y sobre todo, eso, entendemos que tenemos todos cabida en esta nueva ubicación y que todos podemos proponer y crear, o por lo menos esa era nuestra intención. Muchísimas gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Hugo. Abrimos un turno de intervenciones. ¿Quién quiere intervenir? ¿Palabras? Alejandra.”

Intervención de Alejandra Cuadriello González:

“Sí, buenos días. Bueno, respecto a esta moción, por parte de la Plataforma, vamos a votar en contra, y ello por una sencilla razón, una razón muy sencilla. Y es que en los presupuestos del ejercicio 2020 votamos a favor de los mismos y en ellos se incluía una partida destinada a la ejecución del proyecto para la construcción de una escuela infantil de cero a tres años, en el edificio de Cinema de la Pola. Y hasta la fecha, se han realizado actuaciones por importe de 43.000 euros. Por tanto, a estas alturas cambiar la ubicación, se plantea difícil económicamente, entendemos. Si a esto añadimos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

además, que la parcela donde se pretende esta moción es, hoy por hoy, de naturaleza privada, tampoco se podría ejecutar en esta zona. Por ello vamos a votar en contra. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Pues ya en varias ocasiones mostramos nuestro acuerdo con que se haga una escuela de 0 a 3 en La Pola y no solo en La Pola. Creemos que hay que aumentar las plazas 0 a 3 en el resto de núcleos urbanos también, pero respecto a esta de La Pola, pues no nos gusta la ubicación elegida. Creemos que es interesante la moción que trae el Partido Popular, sobre todo por reabrir y por avivar otra vez ese debate, porque creemos que realmente se está cometiendo un error y que aún estamos a tiempo. No coincidimos con la Plataforma Vecinal de la Fresneda en que no se está a tiempo, por una parte, porque el proyecto no está ejecutado, y por otra, porque las inversiones que se hayan hecho en el actual edificio eran necesarias, en cualquier caso, si se le quiere dar uso. Y no nos oponemos a que se dé un uso a ese edificio, pero no el de escuela infantil. Creemos que los centros educativos deberíamos intentar concentrarlos en una misma zona de la villa. Tenemos varias dudas en cuanto al proyecto, lo que conocemos del proyecto que se presentó y así lo manifestamos en alguna ocasión. Y es verdad que la mayor pega que vemos a la propuesta del Partido Popular es la titularidad privada de la parcela que se señala, pero creemos que, bueno, que se trata simplemente de un primer paso, de estudiar la viabilidad en esa zona y a partir de ahí ver si, bueno, pues si es la única parcela disponible o si hay alguna otra ubicación, pero siempre en ese entorno de los centros escolares. Insistimos en que vemos muchos perjuicios a la ubicación en el centro de La Pola, no solo de tráfico, sino por las características de la zona y del edificio, y esperamos que antes de que se vaya más adelante, se haga una inversión que realmente sí sea ya irreversible, pues bueno, entre todos y todas podamos hacer o mejorar el proyecto, dándole una ubicación más adecuada. Vamos a votar a favor de la moción.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Bueno, por un lado, nos alegra ver la propuesta del Partido Popular, porque coincide casi plenamente con la ubicación que ya dibujamos tiempo atrás. Si bien es cierto que cogiendo una parcela mucho más grande de la que nosotros indicábamos, pero señalando la misma zona. Y también nos alegra el ver cómo el Partido Popular se aviene a que se pueden hacer preguntas y consultas a la ciudadanía sin que haya ningún problema. Que muchas de las veces que se plantearon aquí por este grupo, parecía que íbamos a destruir el municipio, y bueno, nos alegran estas dos líneas y estos dos cambios de enfoque que está dando el Partido Popular. Sí es cierto que no compartimos los motivos, tanto del número de aparcamientos para los profesores, o si se van a hacer más atascos, pero sí nos preocupa, como ya expresamos en negociaciones presupuestarias, esta ubicación, porque creemos que cuando se hace un centro o una escuela de 0 a 3, sobre todo hay que pensar en las alumnas y en los alumnos. Lo que hasta ahora sabemos es que la zona de juegos va a estar en el tejado del edificio, que les ventanes, pues van a dar o a la vía pública, van a dar por todos los lados, directamente a la vía pública, incluso contra paredes de edificios. Y además, creemos también que, como decíamos al principio, que hay que pensar en el 2050. Entonces, el perder un año ahora mismo, de cara a ganar una mejor zona educativa, no sería ningún problema si pensamos realmente de esa de esa forma que antes defendíamos y no pensando en las próximas elecciones. Creemos que todos los gastos que se hicieron en el cine viejo de La Pola eran necesarios e incluso son necesarios más, porque, lo que no podemos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna

FR/C

tener, ese edificio en esa situación. Creemos que, como se está demostrando para hacer aparcamientos es posible llegar a acuerdos con particulares para tener terrenos, y se podría hacer perfectamente, y más teniendo en cuenta las cesiones que se tienen que dar en la zona y, por tanto, creemos que hay motivos más que de sobra y justificados, como ya dijimos en muchas ocasiones y que tampoco vamos a reiterar, para estudiar la instalación de la escuela de 0 a 3 en esta parcela. Ya digo, con esos matices que indicamos. Por todo ello, vamos a votar a favor.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Madrid Romero:

“Muchas gracias. Bueno, respecto a esta moción que presenta el Partido Popular en este Pleno, poco vamos a añadir. Desde nuestro grupo municipal, tampoco vemos apropiada la ubicación de la escuela de Pola en el lugar que tiene planificado el Equipo de Gobierno, en el antiguo Cinema. De hecho, así lo transmitimos durante la negociación presupuestaria a finales de 2019. ¿Qué necesita Pola? ¿Una nueva escuela infantil? Pues sí. Sin duda, eso ya está más que claro, pero también está claro que todos los que hemos tenido pequeños ponemos en duda que sea la mejor ubicación. Compartimos lo que expone el Partido Popular, que no tiene aparcamiento, ni para padres, ni educadoras, que es una vía principal pegada a una carretera nacional... En fin. Por tanto, no solo hace falta que tengamos unas nuevas instalaciones, sino que estas sean lo más accesibles y mejor ubicadas que esté de nuestra mano y que cuando entren en funcionamiento, el día de mañana, también tengan una plantilla suficiente. Eso lo deberíamos destacar para que no nos pase lo que nos está pasando ahora mismo. Así es que, bueno, en términos generales, compartimos el fondo de la moción, pero por otro lado, la ubicación que propone el Partido Popular, pues quizá tampoco sea la más apropiada. No por no ser un terreno municipal y por desconocer la disponibilidad del propietario de querer ceder los terrenos para este fin. Si a esto le sumas que en la nueva zona donde se propone, a no ser que se haga un acceso para los vehículos por una vía alternativa, del actual acceso al centro, a los dos centros escolares, del Celestino Montoto y los Hermanos Arregui, pues ahí en esa zona tendríamos muchos problemas. Más que nada porque con el número de alumnos que tienen estos dos colegios, a las 9 de la mañana, la calle Párroco Fernández Pedrera, ya parece General Elorza de Oviedo lloviendo en hora punta. Entonces, bueno, ahí vemos, sabemos, vemos una falta de, digamos de espacios para poder acceder al futuro, en caso de que se pusiera allí la futura escuela de 0 a 3. Compartimos, como digo, en todo caso, el sentido de esta moción, pero nos gustaría que un centro de estas características, con la importancia que tiene para nuestros pequeños y sus familias, esté mejor planificada y no sea un centro por el que dentro de 2 años, lo miremos como un error de ubicación, donde se haya construido. Evidentemente, creo que en Siero y en Pola hay otros terrenos, nuestra vista está en otros espacios y bueno, algún día si alguien quiere conocer nuestra postura y dónde lo ubicaríamos, nosotros, estaremos encantados de poder decirlo. Muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Bueno, por nuestra parte, no hay debate de la necesidad de una escuela de 0 a 3 en Siero. Respecto a la escuela de 0 a 3, nosotros, desde el principio, desde el 2019, sí propusimos otra ubicación a esta instalación, no veíamos lo que decía el portavoz del PP, no veíamos la instalación de 0 a 3 en el Cinema de Siero. Nosotros propusimos al Equipo de Gobierno, el antiguo matadero de Siero con una propuesta y con un proyecto realizado, que creíamos que era, pues muy interesante.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

Tomando la palabra del portavoz del PP, diciendo de que, bueno, que atascos, aparcamientos, unificación de instalaciones... Seguimos considerando de que el matadero de Siero, una instalación, que tenemos de titularidad municipal, sería una ubicación perfecta para albergar esta escuela de 0 a 3. Esta moción que presenta el PP no es mala, al final estamos hablando de buscar algo para una solución para esta escuela de 0 a 3, pero pensamos que llega un poco tarde. Pensamos que llega un poco tarde, aparte por lo que estábamos hablando. Muchos de vosotros decís que, bueno, que ya se invirtió el dinero, que es necesario en el antiguo Cinema, pero ese dinero que se invirtió es por un proyecto de un futuro que en el 2020 ya se aprobó. Por lo cual, nosotros tendemos la mano al Equipo de Gobierno, que si en algún momento piensa en cambiar la ubicación de la escuela de 0 a 3, tenga en consideración la primera propuesta que nosotros le pasamos, que era el matadero de Siero y debido a costes, proyectos, acceso, tiempos, y todo el trámite burocrático que podría traer esto del PP, nuestro voto, va a ser en contra a esta moción.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Sí, bueno, buenos días otra vez. Bueno, por nuestra parte, entendemos que puede haber diferentes propuestas para la ubicación de esta escuela de 0 a 3 años. Dicho esto, me gustaría comentar que dentro de nuestro programa electoral, priorizábamos esta instalación educativa y, llega el momento de la negociación presupuestaria, que creo que es la clave de este asunto. Se debatió incluirla en los presupuestos y dotarla económicamente, y el sitio elegido era, lo popularmente conocido como el cine nuevo de Pola de Siero. Quizá, a nosotros, no fuera la ubicación que más nos gustara pero, como en toda negociación, bueno, hay que priorizar cuestiones y entendimos que lo más importante era la instalación esta llevarla hacia delante. Dicho esto, sí me gustaría trasladar al Equipo de Gobierno, bueno, un comentario, una propuesta y que fuera que agilizara el ingenio para el tema del aparcamiento, como podría ser, pues la parte delantera de esta ubicación, bueno, dejarla libre para los horarios de entrada y salida a esta escuela, los padres o familiares o personas que lleven a los niños puedan tener esa prioridad. Pero bueno, yo creo que este es un tema que se puede perfectamente estudiar y que se buscará, estoy convencido, una solución óptima para que los padres o familiares puedan dejar a sus hijos de la mejor manera posible. Nada más. Muchas gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Alguna intervención más? No. Bueno, pues por resumir un poquito. Cualquier propuesta de las que han hecho, VOX en su día, Foro, Somos y PP, que coincide, curiosamente, en la propuesta, cualquiera es válida. Nosotros no tenemos ningún problema con la ubicación, ninguno. Lo que queremos es que haya una escuela de 0 a 3 en Pola de Siero lo antes posible, porque es necesario, hay demanda y una escuela que atienda a la demanda presente y la previsión que pueda haber de incrementos en el futuro. Y ese es nuestro objetivo, que Pola de Siero cuente con una escuela de 0 a 3 ya. Y en el 2019, cuando nos presentamos a las elecciones, previo estudio y análisis de las posibles parcelas que hubiese en Pola de Siero, con el planeamiento actual, la que vimos más factible, por varios motivos, era esta. ¿Y por qué? Por la inmediatez de poder disponer del solar. Era un solar que permitía ese tipo de uso de construcción de una escuela de 0 a 3 años y porque es de titularidad municipal. Por lo tanto, bueno, un solar que estaba... Un edificio que estaba sin uso. Lleva muchos años sin uso, del que se lleva muchos años hablando, de esos debates como el que queremos tener ahora de, hablamos de cosas y no ejecutamos... Un solar municipal, un edificio sin uso y posibilidad,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna

FR/C

desde el punto de vista urbanístico, de ubicar una escuela de 0 a 3 en el mismo. Por lo tanto, eso fue lo que nos decidió a utilizarlo. Porque, ¿cuál era la alternativa en aquel momento y a día de hoy, excepto la opción que planteaba VOX del antiguo matadero? Pues, no veíamos y no conocemos ningún otro suelo de titularidad municipal que permitiese esos usos y que además, como es este caso, como os digo, de aprovechar un edificio que estaba inutilizado desde hace muchísimos años. Y eso fue lo que nos hizo decidir por la ubicación ahí, de la escuela de 0 a 3 años, y luego otras muchas cosas que, ahí respeto la opinión de todo el mundo, pero nosotros creemos que la ubicación es mejor que la que plantean por la centralidad que tiene, y que eso va a permitir que la gente pueda ir más caminando, y no podemos estar pensando, y en hilo con lo que comentaba al inicio, en que... Cuando hacemos un edificio, pensemos en el coche. No, tenemos que pensar las personas. Y el coche, si no tiene aparcamiento, eso no debe ser la prioridad para diseñar el futuro de las ciudades, tiene que ser las personas, que esté cerca, que se pueda ir caminando, que sea un sitio agradable y que reúna los requisitos técnicos para el establecimiento. La ubicación que plantean no solamente es una propiedad privada, sino que está por desarrollar y que tiene, una vez si se consiguiesen los suelos, tiene el problema añadido de los accesos y la orografía de la parcela, que no es regular, no es fácil de desarrollar desde el punto de vista técnico y los accesos que tampoco están desarrollados. Y la escuela va a licitarse ya, es decir, está todo ya, está el proyecto con todos los trabajos previos que se han hecho, está en el presupuesto de este año con carácter plurianual. Por lo tanto, nosotros ya no estamos en la discusión de dónde hacer la escuela, sino que estamos centrados en hacer la escuela. Este sería el típico expediente que podríamos pasarnos todo el mandato discutiendo de la ubicación y no hacer nada, pero preferimos hacerla a riesgo de equivocarnos. Que discutamos sobre si está bien ahí o no, pero no que nos achaquen el que no haya escuela de cero a tres años. Y creo que el lugar, honestamente, creo que es de los posibles, de los posibles a día de hoy, creo que, sinceramente, es el mejor sin duda. Pero bueno, respecto obviamente, la opinión de todos y les agradezco las propuestas que ya se habían hecho en esa ubicación más o menos, pero en esa zona ya desde Somos se nos había trasladado la posibilidad y se había estudiado en su día y del antiguo matadero, que también se valoró, y ese también era más factible por la titularidad también municipal. Pero bueno, no estaba, no era tan inmediato. Por lo tanto, bueno, yo el proyecto va a licitarse ya, está para licitar y esperemos que quede bien y que, bueno, pues, que lo disfrute la población y que salga lo mejor posible. No sé si tienen alguna intervención más. Si alguien más quiere intervenir.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava

Palacio:

“Nada, yo, lógicamente, pues agradecer la línea de debate que hemos hecho todos y, bueno, pues, un poco aclararle los terrenos siempre vamos. Lo que hemos metido, dos mapas, para que observaseis y el otro, pues, para que este tema, aquella duda, nosotros no lo hemos hecho. El segundo mapa que hemos hecho no lo hemos hecho, ahí se ven un poquitín más, más claro. Quizás en los planteamientos que había para esa zona, y son reales, y entendemos que esos terrenos, cuando son urbanizables, todos sabemos que por ley tienen que dejar una parte al ayuntamiento de cesión obligada de sus terrenos y no es nada descabellado lo que estábamos planteando, sobre todo para aquellas personas o grupos, perdón, que hayan tenido dudas. Simplemente por aclarar que, bueno, que íbamos con un razonamiento de esa información. No era nada. Vale, simplemente por aclarar ese tema y no ir en contra de nadie. Y, al revés, agradecer el debate educado que hemos hecho y la propuesta y así

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

poder todos expresarnos. Y, bueno, pues, en este caso, nosotros lamentamos que no salga adelante y que los ciudadanos, pues, no puedan verse, en este caso con nuestra propuesta, más satisfechos. Y nada más. Muchísimas gracias a todos, vuelvo a insistir.”

MOCIÓN URGENTE

De acuerdo a lo establecido en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con los artículos 97.3, 91.4 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se somete a consideración del Pleno Municipal la previa y especial declaración de urgencia de la siguiente moción, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, D. Javier Pintado Piquero:

EXPEDIENTE 22115600E.- MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE SOMOS SIERO, D. JAVIER PINTADO PIQUERO, EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DEL TÚNEL DE ENSAYOS EN SAMARTINDIANES.

Se da cuenta de la siguiente moción:

“D. Javier Pintado Piquero, portavoz del Grupo Municipal SOMOS Siero en el Ayuntamiento de Siero, actuando en nombre y representación del mismo y de los y las concejales que lo conforman, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente MOCIÓN para su discusión y debate, y en su caso, aprobación en el próximo pleno, con fundamento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la puesta en marcha del túnel de ensayos en Samartindianes las personas que viven en la zona han ido denunciando la saltas emisiones contaminantes del mismo entre otras irregularidades.

El Ayuntamiento de Siero, como Patrono de la Fundación Barredo, ha de asumir su responsabilidad en la gestión, pero también en lo relativo a sus competencias urbanísticas, sin olvidar la obligatoriedad de trasladar a los órganos competentes aquellas quejas en ámbitos competencia de aquellos.

El problema es conocido por todos los grupos del Ayuntamiento de Siero, por lo que bastará una breve reseña de hechos puntuales en esta exposición de motivos.

- El Estudio de Impacto que permite la instalación del túnel, habla exclusivamente de “ensayos puntuales”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

- Las denuncias de la Coordinadora Ecoloxista y vecinas y vecinos de la zona llevan al Principado de Asturias a diseñar unos filtros mediante agua en la boca del túnel.
- La Confederación Hidrográfica del Cantábrico sanciona a la Fundación Barredo por la falta de autorización administrativa para el uso de agua pública.
- Las personas afectadas presentan varios escritos reportando los problemas medioambientales y urbanísticos del túnel, el último el 16 de enero de 2021 solicitando información sobre la construcción de una estación de depuración y reciclado de efluentes en esa instalación.
- El 8 de junio de 2021 el consejero de Medio Ambiente, Juan Cofiño, en Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático se compromete a “interesarse” por los posibles inconvenientes que la actividad esté causando en la parroquia. Afirmando que “el órgano competente es el Ayuntamiento de Siero y no ha trasladado ninguna queja”

Este recorrido deja clara la situación de falta de transparencia tanto en el cumplimiento de las normas como en el traslado de las reclamaciones vecinales a los órganos competentes.

ACUERDOS

1. Revisar qué reclamaciones, peticiones de información o cualquier otro escrito presentado en el Ayuntamiento de Siero en relación al túnel de Samartindianes, no se ha trasladado a los organismos competentes. En el caso de aquellos que correspondan a la Consejería de Medio Ambiente remitirlos todos independientemente de que se hubiese hecho con anterioridad.
2. Hacer un estudio, en las materias de competencia municipal, del cumplimiento de toda la normativa para la explotación del túnel.

Grupo Municipal SOMOS SIERO
Siero, a 16 de junio de 2021”

Se producen las siguientes intervenciones, en primer lugar el Sr. Pintado Piquero para defender la urgencia de la moción:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Vale. Bueno, lo primero, empezar pidiendo disculpas por parte de les vecines y de los vecinos que querían haber estado hoy aquí y que, bueno, por diversos motivos al final no pudieron solicitar la intervención. La urgencia viene derivada de una intervención en la Xunta General del consejero de Medio Ambiente, en la que, bueno, entre otras cosas dice que el órgano competente ye el Ayuntamiento de Siero y que no trasladó ninguna queja. Y, en función de eso, pues actuar. Y más, visto lo que pasó ayer, de que vuelve la actividad de forma intensiva en el túnel y los problemas a les

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

vecines y a los vecinos que ye a quien tenemos también que proteger. Por eso la urgencia de tratarlo, pues bueno, pues por no perder un mes esperando a que en el siguiente Pleno se haga esto que entiendo que todos los grupos estamos de acuerdo en que se cumpla la legalidad. “

Terminada la intervención se somete a votación **la previa y especial declaración de urgencia de la moción anteriormente transcrita**, votan a favor de la misma las Sras. Suárez Suárez, Martín Velasco, Madrid Romero, Serna Mena y Cuadriello González y los Sres. Nava Palacio, Mateus Fernández, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **doce votos a favor** de PP, IU-IX, Cs, SOMOS Siero, VOX Siero, FORO y PVF); los votos en contra de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario y Pérez Fierro y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez y Villa Sánchez (total **doce votos en contra** del PSOE); y ninguna abstención; ausente la Sra. Álvarez Vázquez.

Al producirse un empate, el Alcalde somete nuevamente a votación **la previa y especial declaración de urgencia de la moción**, votando a favor de la misma las Sras. Suárez Suárez, Martín Velasco, Madrid Romero, Serna Mena y Cuadriello González y los Sres. Nava Palacio, Mateus Fernández, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **doce votos a favor** de PP, IU-IX, Cs, SOMOS Siero, VOX Siero, FORO y PVF); los votos en contra de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario y Pérez Fierro y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez y Villa Sánchez (total **doce votos en contra** del PSOE); y ninguna abstención; ausente la Sra. Álvarez Vázquez.

Por tanto, al no haberse alcanzado el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación exigido en el artículo 47.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación al artículo 46.2.e) del mismo texto legal; así como en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local; y 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; para la previa y especial declaración de urgencia de la moción, **no se procedió a debatir ni adoptar acuerdo sobre la misma**.

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Sí, queríamos presentar una moción por urgencia. Ya habíamos remitido un correo.”

Intervención de Ángel Antonio García González:

“Vale, pues defender la urgencia de la misma.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Vale. Bueno, lo primero, empezar pidiendo disculpas por parte de las vecines y de los vecinos que querían haber estado hoy aquí y que, bueno, por diversos motivos al final no pudieron solicitar la intervención. La urgencia viene derivada de una intervención en la Xunta General del consejero de Medio Ambiente, en la que, bueno, entre otras cosas dice que el órgano competente ye el Ayuntamiento de Siero y que no trasladó ninguna queja. Y, en función de eso, pues actuar. Y más, visto lo que pasó ayer, de que vuelve la actividad de forma intensiva en el túnel y los problemas a les vecines y a los vecinos que ye a quien tenemos también que proteger. Por eso la urgencia de tratarlo, pues bueno, pues por no perder un mes esperando a que en el siguiente Pleno se haga esto que entiendo que todos los grupos estamos de acuerdo en que se cumpla la legalidad. “

Intervención de Ángel Antonio García González:

“Vamos a proceder a votar la urgencia. ¿Votos a favor de la urgencia? ¿Votos a favor de la urgencia?”

Intervención de Ángel Antonio García González:

“Desempato, en contra. No, no, no.

11.- RUEGOS

12.- PREGUNTAS

En este punto del Orden del Día, se formulan los siguientes ruegos y preguntas por parte de los/as Sres./as. Concejales/as:

Intervención de la Concejala del Partido Popular, Sra. Suárez Suárez:

“¿Óyeseme? Sí, no te oigo a ti, pero bueno, da igual. Vale, vale. A ver, este día hicisteis un derribo aquí, en Lugones, para la zona del aparcamiento nuevo, donde Jovita, y había una chabola con el techo de uralita. Entonces, bueno, la uralita necesita una recogida especial de una empresa especializa, recogerlo y llevarlo para residuos tóxicos. Yo no creo que el ayuntamiento haya hecho eso, ¿hicisteislo? Porque iba una pala quitando todo lo que se movía y lo que estaba quieto. ¿Dimos ejemplo al ayuntamiento llamando a una empresa especializada para levantar ese techo y llevarlo en un camión especial para COGERSA? Esa ye una pregunta. A ver, hay un tema que a mí me preocupa mucho y a ti también te debería de preocupar, que ye unos vecinos conflictivos de El Resbalón, que ya tienes los antecedentes, me imagino, y cada vez la cosa está peor. Están amenazando de muerte, están haciendo auténtiques barbaridades. Este fin de semana robaron un coche en el Polígono Santa Bárbara, estrellaronlu contra un muro de un particular y luego fueron a quemalo al polígono de Asipo. Amenazando de muerte y poniéndolos a caldo. Los vecinos tienen miedo porque cada vez eso está creciendo más. Esi poblau está creciendo como la espuma. Yo sí te pediría qué llamaras a Delegación de Gobierno y pidieras una reunión con la Delegada del Gobierno, que escuche a los vecinos, que vea la problemática que hay porque la Policía dice que tienen prohibido intervenir. Y, a ver, es que yo no

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

puedo, no doy crédito a lo que me están diciendo. También ye verdad que me comentaron que el día que llamaron a la Policía, a la municipal, llegó un policía municipal solu, porque no había más policías. Un policía municipal solo metido en ese pulgueru pueden caei por to les esquines. Yo lo que me pregunto ye, ¿dónde está el resto de Policía municipal? ¿Qué pasa con la Policía municipal? ¿Qué problema hay? Oye, que te llamen los vecinos y que llegue un policía solo. ¿Dónde está el resto? No sé, yo hay cosas, Alcalde que no me encajan, vamos, ni medio bien. Aquí me da la impresión que cada vez vamos peor y a mí no me gusta el cariz que está tomando el tema de El Resbalón. Y no ye de ahora. Tú sabes lo como yo, el tema vien de largo. Se está dejando a esos individuos hacer lo que ellos da la gana. Yo no sé qué privilegios tienen que el resto de ciudadanos no tenemos, pero algo raro hay ahí. No me gusta, de verdad. Y no me gusta que vaya un policía municipal solu. Es más, yo creo que ye hasta ilegal porque tienen que salir dos. Tuvieron que pedir refuerzos a la Policía Nacional. Que no, que no, que esto ye un desbarajuste que no se pue permitir. Y luego otra pregunta. El proyecto que tú decías del carril bici de la zona de, no pongas esa cara, que se te ve, aunque tengas media cara tapada de cansancio, pues te aguantas, hermano, que ye lo que nos toca.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Estoy muy fresco, Jesusa, porque para aguantar tus preguntas.”

Intervención de Jesusa Oliva Suárez Suárez:

“Te veo yo hoy un poco rarillo.”

Intervención de Ángel Antonio García González:

“Hoy tomé la pastilla.”

Intervención de la Concejala del Partido Popular, Sra. Suárez Suárez:

“Pues que te aproveche, guapo. Utilízala bien. A ver, otro tema. Yo quiero ver el proyecto del carril bici de Conde Santa Bárbara. Sabes que lo quiero ver y ahora dices que vas a convocar a la Junta de Portavoces. Yo claro que estoy representada en esa Junta de Portavoces, pero soy muy necia. Tu sabes que les de les cuenques, entramos por un muro. Yo quiero ver si esi proyecto y que me lo explique un técnico. ¿Hay algún problema, Alcalde?”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“No. Tú vete terminando, Jesusa, que tiene que preguntar el resto también.”

Intervención de la Concejala del Partido Popular, Sra. Suárez Suárez:

“Que ya acabé, ya acabé, te dije. Ah, no, no. La pastilla atolondrote un poco. Estas un poco espeso.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sí, porque si no imagínate lo que te podría contestar.”

Intervención de la Concejala del Partido Popular, Sra. Suárez Suárez:

“Estás un poco espeso hoy. No, no, no. Tranquila. Sí, sí, sí.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sí, que luego te intento contestar a todo.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“El otro día remitieron una carta que yo creo que, por lo que traía, remitieron a todos los grupos municipales, de que se había hecho una privatización del servicio de medición de ruidos para una actividad en concreto porque no teníamos, bueno, diciendo que no había policías o que no había el material, que estaba defectuoso, que se estaba reparando. Y, bueno, y explicaba cómo sí había material y cómo sí había la posibilidad de que lo hiciera un funcionario público simplemente ajustando los turnos y que, además, que estaba dispuesto. Entonces, bueno, como nos preocupa esta situación de que no se defienda estrictamente lo público cuando se puede hacer y más teniendo medios y teniendo trabajadores dispuestos a ello, la pregunta es si, bueno, si realmente se hizo eso y si se contrató una medición de ruidos pa, según decía el texto, una panadería en La Fresneda. Y que se llamó a una empresa externa, teniendo nosotros recursos. Por otro lado, y relacionado con esto de la Policía también, de por qué va a uno solo a los sitios y todo esto. Una pregunta. Ayer, o sea, hoy por la noche, esta madrugada, ¿llegó a cerrarse la comisaría de la Pola por falta de efectivos? O sea, ¿quedamos en Siero sin ningún policía local? Y si es así, si, bueno, si esto es una cosa circunstancial o tenemos un problema de falta de personal. Y, por otro lado, una petición que ya hicimos por correo y que se movilizó los remanentes que quedan en esa partida del Fondo Covid, bueno, pues pa esos sectores que entendieron que no pudieron estar o que no podían estar o lo que fuese y pa también pa dar otra interpretación que es conforme a ley, de dónde está el domicilio. Por ejemplo, en el caso de las personas autónomas, que se compute dónde trabajen y no dónde residen porque realmente están tributando aquí, en Siero todo y esto si lo queremos acotar, como siempre dijimos, a micropymes. Entonces, bueno, esa, esa petición y esas dos preguntas.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

“Gracias, Alcalde. Bueno, nosotros llevamos ya desde octubre de 2020 hablando de la necesidad de sincronizar la red semafórica. En Berrón había problemas. Bueno, hay problemas también de calidad de, bueno, de mantenimiento, de los semáforos y también en Lugones. Y, de hecho, bueno, se contrató, parece ser, una empresa de mantenimiento para este tema desde el ayuntamiento. Y en la Comisión de mayo, finales de mayo, preguntamos al concejal en qué situación estaba la empresa, cómo estaba trabajando, cómo iban los avances. Y se hablaba de que, bueno, de que esta empresa, pues, estaba focalizada en hacer una labor de prevención. Estos días nos hemos encontrado con que en Lugones hay semáforos apagados, no sabemos por qué. Entonces, nos gustaría preguntar a qué se debe la situación. Si es una avería, si es que se han apagado con carácter preventivo con motivo de algún chequeo de esta empresa contratada. Y, sobre todo, teniendo en cuenta que hoy se hablaba en prensa de que a lo mejor la Policía local, pues, podía regular el tráfico, mi pregunta es si hay suficiente plantilla de la Policía local para hacer estas labores, teniendo en cuenta que ya tiene que ir a controlar botellones, tiene que ir al Resbalón, y ya con esto sumamos la, pues eso, la regulación del tráfico. Y luego, por otro lado, también queríamos recordar, de nuevo, el

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna

FR/C

problema de las ratas. Ya, esta vez, bueno, ya ha habido compañeros aquí que lo han ido y nosotras mismas lo hemos ido trasladando en comisiones. Pero bueno, ya, ahora mismo, el último foco que nos llega, llega de la zona de la iglesia de Lugones, que debe haber ratas bastante grandes. Entonces, bueno, la gente está preocupada. A ver si se pudiera hacer algo al respecto. Gracias.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida/Izquierda Xunida, Sr. Vázquez Samulewicz:

“Buenos días a todos. Nada. Bueno, gran parte de las preguntas que iba a realizar, pues, ya se han ido acometiendo por los diferentes compañeros. O sea, que no voy a reiterar en ellas. Pero sí que, bueno, voy a volver a insistir con temas de L’Acebera, para variar, donde, bueno, ahora, por ejemplo, durante la temporada de verano me gustaría, si fuera posible, el que se añadieran contenedores por el tema de que hay mucha más actividad y demás, entonces las papeleras normalmente suelen quedar bastante hasta arriba. Entonces, bueno, en esta época estival que suele tener bastante más gente, pues mirar a ver si podemos suplementar un poco la recogida de residuos en la zona y ayudar a que no se, digamos, deteriore, con toda la basura que va generando la gente que también participa en la zona. Cuestiones también que habría que tener ya en cuenta a más largo plazo, que ya creo que se insistió varias veces también por los ciudadanos de la zona es que a ver si hay alguna forma de que las piscinas o de que se haga algún tipo de baño público para la gente usuaria, dado que es una de las mayores problemáticas que tiene también la zona, donde se ve que cada poco, pues, hay depósitos de zonas llenas de toallitas y cosas así de la gente de hacer sus necesidades. Y luego también una demanda que yo creo que cada vez va siendo más creciente es el tema de mirar a ver la reorganización del tráfico en la zona porque, bueno, ahora tanto el club, como el club deportivo de Lugones, junto con también lo que viene siendo L’Acebera, no tiene zona de aparcamiento como tal, digamos, adecuada. Entonces, bueno, hay problemas tanto en una entrada como en la otra para los vecinos de la zona y también para la gente que viene a visitarla, donde se encuentra con que no tiene lugares de aparcamiento, ni zonas donde poder, digamos, cercanas, dejar el coche en sí donde no genere problemáticas ahí en la propia zona. Y luego, además, también me gustaría saber sobre una temática que tenemos de una finca justo a la entrada, que, bueno, ya me han comentado en varias ocasiones que ahora está como cedida a alguien, a algún tipo de ganadero o algo por el estilo para que pueda aprovechar la finca en sí. Que estoy totalmente de acuerdo en que se utilicen las fincas, pero bueno, que me gustaría saber a ver quién se ha cedido eso porque, por lo visto, había gente, ganaderos de aquí de la propia zona de Lugones, que habían solicitado el poder tener acceso a la finca o cesión de la finca para poder utilizarla y se le había denegado y ahora parece ser que hay gente de fuera que sí que la está utilizando. Y aparte, de que además, que lo está haciendo de una manera un poco inadecuada. Porque ya ha habido varias protestas también de que se tiene una valla electrificada, que no se puso ningún tipo de cartelería, de aviso, ni nada por el estilo. Entonces, bueno, mirar a ver si se puede solucionar eso también.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Mateus Fernández:

“Sí, Javier Buenos días a todos. Bueno, ya en varios Plenos habíamos preguntado por el tema del Palacio de Aramil, a ver si hemos recibido alguna noticia, que se había quedado en su momento, cuando lo planteamos la primera vez, de mandar un correo. Entonces, bueno, para saber si

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

tenéis alguna notificación nueva porque, bueno, ahora estamos en verano y podamos saber si conseguimos hacer algo. Porque ya este invierno sufrió bastante deterioro a raíz de, bueno, de los temporales lógicos de invierno. Entonces, bueno, a ver si podemos empezar a hacer algo antes del próximo invierno y que se deteriore mucho más el palacio para no llegar a perderlo. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno, voy a intentar contestarles a todos. Jesusa, la demolición de esa antigua cochera... Esa obra está adjudicada a una empresa y la dirección técnica son empleados municipales y, bueno, supongo que harán las cosas como deben. No lo sé, no sé cómo han hecho la demolición, preguntaré. Luego, cuando me pregunta que dónde está el resto de la Policía. Bueno, la Policía, el único día que hay bastantes efectivos es cuando vienen a pitar, el resto de los días, no sé, por un motivo o por otro suelen haber pocos. No lo sé. Pero el tema de la Policía yo veo bien que ustedes intenten desgastar al Gobierno. Porque, bueno, forma parte del juego pero yo creo que podrían hacerlo de manera más respetuosa con los vecinos. Decirles a estos señores, hola, ustedes cumplan con sus obligaciones. Y a partir de ahí exijan lo que quieran o que piten o pidan lo que quieran. Porque, claro, ¿ustedes se han preocupado en ver los que hay en cada turno de presencia?, ¿cuántos faltan?, ¿cuántos están de baja?, ¿cuántos no vienen?, ¿cuántos van? y ¿qué hacen? Porque hay días que hay siete y ocho y nueve al turno. Y, a lo mejor, ayer, de noche, porque, claro, luego el señor Pintado, que está mano a mano con el SIPLA, hacen una pareja allí, un tándem perfecto. Que si ayer, de noche, no había agentes, tardaron en llamarle para comentarle... Pero esto es una táctica vieja. Y que pasó en Llanes el otro día, pasa en todos los sitios, somos pocos. No, son muchos. Son muchos y nos cuestan mucho dinero a los vecinos de Siero, tres millones de euros. Entonces, no podemos tener más porque hay que pagarles y destinamos tres millones de euros de un presupuesto de cuarenta y siete a la Policía local y lo que tienen que ser es más eficientes y trabajar. A lo mejor, ayer, de noche, no había ninguno porque si en el calendario había cinco, había cinco de baja. Bueno, evidentemente, cubrir una plantilla que en un momento puntual tenga el cien por cien de absentismo es imposible y a lo mejor hay gente que utiliza la bondad del sistema para generar esos problemas. Pero no pasa nada porque no haya nadie de noche porque la Policía Local, como ya les he dicho en repetidas ocasiones, no es obligatoria y cuando hay un problema en El Resbalón, a quien tiene que llamar es a la Guardia Civil, no a la Policía local. Es a la Guardia Civil, nosotros no tenemos esa competencia y no podemos obtenerla. Entonces, de noche, ¿si no había ninguno? No pasa nada, a lo mejor decidimos que no haya ninguna noche. Si es una cuestión que es competencia del Ayuntamiento. Pero, insisto, se puede compaginar perfectamente criticar a quien gobierna, y es, pues, una de las tareas de la oposición exigir, fiscalizar, criticar al Gobierno, al Alcalde, que lo hacemos todo muy mal, pero también es obligación de la oposición exigir que servicios públicos que pagan todos los ciudadanos, como es el servicio de la Policía Local, cumpla con sus obligaciones de servicio público y de atención a los ciudadanos y que no se aproveche del sistema. Y tenga un poco más de altura de miras. Tenga un poco más altura de miras, que no está aquí para defender a la Policía Local, estamos aquí para defender a los vecinos de Siero, cumpliendo con el convenio colectivo y con la normativa en vigor. E insisto, si ayer de noche en el calendario había equis personas y no viene ninguno, tendrán su baja, traerán el papel de baja, seguro, pero, claro, eso es imposible de contemplar en ningún calendario. Porque podríamos tener mil. Imagínese, tendríamos mil y, entonces, en el turno de ayer noche cincuenta y si hay cincuenta que enferman de repente, pues no tendríamos ninguno. Entonces, bueno, esto, pueden estirar el chicle

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

lo que quieran pero no da para más. No da para más. Hay una serie de personas que tienen que trabajar y servir a los ciudadanos y punto y no hay más. Que se pongan como se pongan, como si quieren venir a pitar todos los días, su obligación es servir a los ciudadanos, para eso les pagan. Ahora, lo único que hacen es ir a llamarte a ti, al otro, es que somos pocos, es que tal. No, lo que hay es algunos que trabajan muy poco. Ese es el problema. Son bastantes, son muchos diría yo. Y hay alguno que trabaja muy poco, siendo muy generoso. Y lo que les dice el Alcalde, como jefe de la Policía, es, ni más ni menos que trabajen. Por qué yo no sé cuál es la reivindicación que hay ahora mismo, no sé si usted la sabe. ¿Cuál es la reivindicación, que son pocos? Mire, le recuerdo que hace poco vino a este Pleno pasar la jornada semanal de los funcionarios de treinta y siete horas y medias a treinta y cinco. Y, entonces, en aquel momento, quienes ahora dicen que son pocos, firmaron un documento por el cual decían que eran plantilla suficiente para la situación actual. ¿Qué ocurre? Que ahora que hay treinta y cinco horas, como esos poco, si mañana les ponemos un turno seis, seis, que es una reivindicación soterrada, que no se atreven a decir públicamente porque es una vergüenza para los ciudadanos, trabajar seis días y descansar seis días, entonces serían bastantes. Lo único que están buscando es, utilizándoles a ustedes y utilizando el sistema, en beneficio propio, no en beneficio de los vecinos. Quédese con esto. Sí yo mañana, como Alcalde, les digo, oye, hacer todo el coeficiente reductor, trabajan seis días y descansan seis días. Seis días, de ocho horas, no de veinticuatro. Seguro, entonces ya son bastantes. A ver si tenemos un poco de altura de miras porque ahora mismo gobernamos nosotros, la próxima también, pero, a lo mejor, la siguiente gobierna alguno de ustedes o en otros sitio y van a tener el mismo problema. En Llanes tienen el problema con la Policía local, en Grado tienen el problema con la Policía local, en Avilés tuvieron el problema con la Policía local, en Oviedo ahora porque les han dado de todo. ¿Pero el problema con la Policía local? Les invito que miren a la hemeroteca. Todos los Gobiernos, de todos los colores, de todos los signos políticos han tenido graves problemas con la Policía local en un momento determinado. En Mieres, cuando entró Aníbal, el primer año. Los problemas que tuvieron en Mieres. Hombre, entonces, ¿cuál es el incumplimiento que hace el ayuntamiento, a día de hoy, en materia de convenio colectivo? Yo no tengo ninguna reclamación de incumplimiento del convenio colectivo. ¿Cuántos policías tienen que haber? Ya le dije al señor..., lo pregunto un día. Podemos tener cero, uno o múltiplo de uno por ley. Por ley, por ley. Entonces, bueno, los incumplimientos. Claro, pero aquí a Ciudadanos no le preocupan los autónomos? Eso no le preocupa, a Patricia en este caso. No, es que los policías son pocos y hay que pagarles más y hay que meter mil. Ahí no les preocupan los autónomos como con los carriles bici. Ahí no. Corporativismo puro y duro. Menos demagogia, hombre, un poquito de rigor y de sentido de Estado o de sentido de atender a lo público. Sí para mí lo fácil es darles lo que quieren. Oye, ¿qué queréis, cien? Va, cien, va dejadme en paz, no me piteéis más. Oye, venga, ¿qué queréis? ¿Doscientos? Doscientos, venga, oye, ese. Venga. Pues no, pues no. Tienen lo que les marca el convenio y punto, igual que el resto de los funcionarios. Porque el resto de los funcionarios trabajan treinta y cinco horas a la semana y no hay coeficientes reductores. Y los de limpieza tienen un trabajo duro, los de obras, hay gente que está turnos, en Aguas, hay gente que tiene unas grandes responsabilidades que tienen un desgaste psicológico enorme que podrían tener también coeficiente reductor. ¿Y qué pasa? ¿Que a esos no les vamos a mirar? Y por ley, la jornada viene marcada por la Ley General de Presupuesto del Estado, viene enmarcada la ley de los funcionarios, nosotros no la imponemos, es la que marca. Y en el momento que pudimos poner a treinta y cinco horas porque cumplíamos, pusimos a treinta y cinco horas. Ya está, ¿qué más quiere? ¿Venir treinta? ¿Y a ustedes

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

les parece normal que vengan treinta días a la semana? ¿Les parece normal que les diésemos ahora mismo un coeficiente reductor por el cual trabajasen seis días de ocho horas, no, de siete y media, y descansasen seis días cuando esos autónomos, esos ciudadanos que están ahí en la calle, trabajan cuarenta horas en el mejor de los casos? Y ojo, y con salarios muy buenos. Cogiendo la media que hay en este país, salarios buenos, afortunadamente, y que sigan siendo buenos, nos sentimos orgullosos de ello. Y las condiciones laborales, inmejorables, y nos sentimos orgullosos de ellos. Ahora, hombre, es que, a lo mejor tendrían que venir los vecinos aquí a pitarles. Decirles, oye, ya está bien. Ya está bien. Que no llegamos a fin de mes y cuando se os llama no venís y cuando se... Que es uno, que tal. Nunca hay gente. Lo semáforos de Lugones llevan sin funcionar desde el jueves porque ha habido una avería y hay que cambiar las placas y hay una empresa que lleva el mantenimiento, pero hay unas placas que no están disponibles. No les ha dado por ir allí, a regular el tráfico desde el día que fallan y hay días por la mañana que son nueve. Nueve. Así que, nada. Estamos muy contentos con esta situación porque creo que es la única manera de corregir un grave problema que había en este ayuntamiento y que poco a poco se van corrigiendo. Y nada más que implantando el sentido común y cumpliendo la normativa en vigor. Ahora, ¿qué quieren seguir ahí defendiendo lo indefendible? Bueno, oye, pues allá ustedes. Allá cada cual con su conciencia, nosotros no vamos a ceder a ninguna presión. Es más, yo creo que el ruido, en este caso, es reflejo de que se está haciendo lo correcto. Sinceramente lo digo. ¿Y qué ha habido que ir a hacer una medición de ruidos? No tengo ni idea. Pero si se fue y se cogió una empresa será porque el que tenía que ir hacerlo no iría o pondría mil problemas, como siempre. Seguro, y lo desconozco. Me enteraré y, cuando lo sepa, le informo detalladamente quién fue y por qué. Porque yo no tengo esa información aquí ahora mismo, pero me lo imagino. Que si tuvo que ser así, será porque el que tenía que hacer ese ruido, esa medición, estaría haciendo un escrito de esos de veinte páginas que le manda en lugar de ir a hacer la medición de ruidos. Que tiene, que tiene, que tiene. Bueno, pero, de todos modos, yo creo que cuando no tengamos Policía Local, ya dejarán de venir a pitarlos. Respecto de la Red semaforica les contesté, hay una empresa que hace el mantenimiento, que tiene la obligación, por contrato, de las setenta y dos horas siguientes de comunicarles el problema, resolverlo. Pero en este caso no era una avería, es un problema de placas que hay que cambiarlas, que quemaron con la tormenta y que no han sido capaces de llevarlo a cabo todavía. Y ayer aún estuvimos por la tarde reunidos y mirándolo y, bueno, a ver hoy, por la mañana, si hay manera de resolverlo. Y respecto del Palacio de Aramil, Javier, que preguntabas a Susana, que vamos, que lo mire y que si ha habido alguna reclamación a la propiedad para que haga la conservación, que se vuelva a enviar y que se revise para, pues, dentro de nuestras competencias, garantizar la buena conservación del mismo y hacer lo que haya que hacer. Eso, por supuesto, y gracias por comentarlo. Y luego respecto del proyecto de mañana, yo digo los portavoces, pero bueno, que se conecte quien quiera, os convoco a todos, no hay ningún problema. No hay ningún problema, Jesusa. No hay ningún problema. No hay ningún problema en que te conectes. Os invitamos a todos mañana a las 9:30. Mañana a las nueve y media, contad con ello y lanzamos la invitación a todos los concejales y, oye, el que quiera conectarse, que se conecte y abordaremos el de la avenida Conde Santa Bárbara y el de la Nacional 634, que son los que están... Y si hubiera alguno también que tengan avanzada la Oficina técnica, que estos días no he tenido la oportunidad de hablar con ellos, pues también os lo detallaremos. Y yo creo que nada más. Bueno, pues, levantamos la sesión y les vemos mañana. ¿Vale? ¿Qué pasó, sí?

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:
“Perdona, no sé si te llegó una pregunta para... Ah, perdón.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Perdón, perdón, perdón. Es que hay una pregunta por escrito, sí. Perdón, perdón. Sí. Sí, me envió una pregunta por escrito respecto al Celestino Montoto, que si hay información de la consejería en los trámites de la obra de los baños. Si se está haciendo seguimiento de este asunto y si se está presionando a la consejería para que ejecute las obras como prometieron. Bueno, desde el Área de Educación, Merce está en contacto permanente con la consejería. El proyecto ya hemos dado licencia en el ayuntamiento a las obras y ya nos lo presentaron hace unas semanas y les hemos dado ya la licencia para acometer las obras. Y lo que nos comunican o la última información que tenemos, que ha sido Merce quien ha podido hablar con ellos, es que está en fase de licitación y que en el tercer trimestre de este año, es decir, en próximos meses esperan tener la obra adjudicada. Vale. No obstante, bueno, Merce está pendiente en el tema para poder garantizar que se ejecute. Si, Javier...”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Sí, Javier. Sí, respecto a esto que decía, me llama la atención que, joder, la culpa es de las vecinas y los vecinos, de los sindicatos, de los trabajadores, de la oposición... Y todo el mundo pedimos lo mismo, menos usted que hace lo contrario y resulta que la culpa es de todo el mundo. Hostias, parece un poco el kamikaze de la autopista. Nadie está diciendo que no se cumple y, por supuesto, por supuesto que se tiene que cumplir. Pero si yo no he hecho más pregunta que si se había privatizado esa medición y si se había cerrado. Punto, sin más, ni tan siquiera opiné. Con lo cual, si usted, en la respuesta a estas cosas objetivas y que eso realmente se responde con un sí o un no, tiene que generar toda su argumentación para acabar atacando y acabar diciendo que hay trabajadores que, por lo que entiendo, en su horario laboral porque si están ahí como policías locales, es que están en su horario laboral. O gente que resulta que, en lugar de ir a hacer mediciones, que se pueda escribir textos de no sé cuántas hojas en horario laboral. Vamos, aquí nos tiene para ir a donde haga falta. Ahora bien, también asumámoslo al revés. También asumámoslo al revés, que si la gestión que estamos haciendo desde la parte política nos está llevando a que lo que nunca pasó en este municipio, estemos sin Policía Local, también hay que asumir esas responsabilidades. Porque a ver si va a ser lo ancho para unos y lo estrecho para otro. Y creo que estamos entrando en una dinámica que enfrentarse a la gente no nos hace mejores gestores, nos hace mejores gestores solucionar los problemas y darles, con los medios que sean necesarios, una respuesta a la ciudadanía. Entonces, se lo preguntamos de forma objetiva para que ustedes nos dijera sin dar opinión y lo que estoy viendo es que ha hecho una serie de descalificaciones, incluso prácticamente de actitudes sancionables, que, si lo son, procedase a la sanción. Porque si lo que está diciendo en este Pleno es cierto, yo creo que lo que hay que hacer es sancionar a esas personas porque habrá base sólida para esto que se está diciendo. No creo que se esté diciendo como opinión, sino como datos objetivos. Y, por tanto, si eso es así, nos tiene de su lado. No se preocupe, que este grupo sabe pensar por sí mismo y no se enorgullece de enfrentarse a nadie.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



062U63662J3V4H720PGV

22115113J

221150010

Referencia interna
FR/C

“Pues me alegra mucho oír eso. Le convocaremos, entonces, a la Comisión de apertura de expedientes, a ver si es verdad lo que dice. No obstante, insisto y reitero cada una de las palabras dichas. Y si tienen alguna, creen que hay algún incumplimiento por parte del Gobierno para con las condiciones de trabajo laborales o sindicales porque yo no sé todavía cuál es la reivindicación o el problema. No lo sé, no lo sé. No sé cuál es. Y si se privatiza alguna medición será que es legal. Porque no es privatizar, es encargar a una empresa que haga un trabajo puntual. ¿Y qué problema hay? Que no lo sé. Y sí es verdad todo lo que le he dicho y mucho más. Y mucho más y mucho más. Y termino como empezaba, nosotros afrontamos problemas para resolverlos. Para resolverlos. Para eso nos elige la gente, para resolver los problemas de la mejor forma posible y el servicio de la Policía Local no es un servicio obligatorio. No hay por qué tener Policía Local y se puede disolver en cualquier momento. Es una cuestión de legalidad y de decisión política. Punto. A partir de ahí, cada uno que haga su análisis. Bueno, pero, de momento, hoy no lo vamos a hacer, para otro día. Que tengan un buen día, levantamos sesión.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las nueve horas y treinta y siete minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

Ejecútese y cúmplase.